FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión : 02 Página: 1 de 1

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[X] **CN:** Contrato
[] **CNA:** Contrato Adicional
[] **RS:** Resolución
[] **SPC:** Servicios Públicos
[] **CM:** Caja Menor

No. 0-043 **VIGENCIA** 2024

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CARCO S.A.
CÉDULA O NIT	860000189-3
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	FERNANDO.VEGA@CARCO.COM.CO
PERIODO DEL SERVICIO:	01 de Mayo al 31 de Mayo de 2024
OBJETO:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos nuevos y genuinos, para los vehiculos blindados, no blindados marca toyota que integran el parque automotor de la Fiscalia General de la Nación- Nivel Central.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el día treinta (30) de noviembre de año 2024, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.
CONCEPTO DE PAGO: **(Según clausula forma de pago)**	La Fiscalía General de La Nación pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: pagos mensuales, por el valor correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos nuevos y genuinos del respectivo periodo,correspondiente a los meses de marzo a noviembre de 2024, previa presntacion de la factura correspondiente y recibo a satisfaccion expedido por el supervisor del contrato.
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	RELACION DE EXCEL
VALOR A PAGAR:	$115.682.680,97

APROBACIÓN PÓLIZA	**No**	1505003431501	**certificado 0**	**Fecha:**	OD/MM/AA 22/03/2024		
		1505115772201	**certificado 0**	**Fecha:**	22/03/2024		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	**No**	211424		**Fecha:**	21/03/2024		$115.682.680,97
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	**No**	211424		**Fecha:**	21/03/2024	**Vr. $**	$2.337.078.623

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	Nelson Alejandro Hernández Rodriguez
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	79.648.146
CARGO DEL SUPERVISOR:	JEFE DEPARTAMENTO (E)
DEPENDENCIA:	Departamento de Transportes **TEL. Ext.:** 5803814 Ext. 13101
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co
FIRMA DEL SUPERVISOR	**FECHA:** 25-jun-24
OBSERVACIONES:	
RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN	**No. De Folios**
RADICADO:	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/89 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES.: Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140382	13/06/24 08:24:26	13/07/24	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MROYU59G9B810009	1GR0995723	NEGRO	2011	GPL950	4004105042	FORTUNNER	250858

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0B1J13 5002	Mantenimiento Revision 150.000 Km - 0	37.66	3.50	215,244.00	753,354.00
2	043233 4037	Alineacion De Las Ruedas - 0	37.66	0.50	215,244.00	107,622.00
3	1780131090 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	19.04	1.00	198,319.00	198,319.00
4	9098113047 0	Bombillo - 0	19.04	1.00	70,588.00	70,588.00
5	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
6	9091520004 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
7	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
8	12/105D31L 0	Bateria Bosch 27 Fe Hd-72 - 0	19.04	1.00	816,326.00	816,326.00
9	10W30 0	Aceite Motor Havoline 10w30 - 0	19.04	6.00	35,000.00	210,000.00
10	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
11	0881380013 0	Limpiador Inyector Gasolina - 0	19.04	1.00	76,471.00	76,471.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	11	SON: DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y UN PESOS 21/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**2,335,259.00**
- DESCUENTO	604,947.06
SUBTOTAL	**1,730,311.94**
+ I.V.A. (19 %)	328,759.27
TOTAL FACTURA	**2,059,071.21**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE 0D5D4C31680B8266A436164CFDDEC685A73457141548E9DA1C8E6927934950EEE9B4D8E67920EA1708EAB993DF4BD8D

Fecha Validación DIAN: 13/06/24 08:24:26

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trata de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor; CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424; 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad. A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carrotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1328 - 01/OCT/97 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4°,GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140383	13/06/24 08:25:59	13/07/24	30 Días	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59G5B8100069	1GR1004607	PLATA	2011	GPL954	4004105127	FORTUNNER	263231

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013309 4240	Cambio Bandas Freno Estacionamiento - 0	37.66	1.50	215,244.00	322,866.00
2	0001047 4240	Cambio De Pastillas Freno Del.- 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
3	044650K090 0	Pastillas Freno Delantero - 0	19.04	1.00	547,059.00	547,059.00
4	044950K120 0	Bandas De Freno - 0	19.04	1.00	451,261.00	451,261.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	4	SON: UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 20/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,536,430.00**
- DESCUENTO	392,732.35
SUBTOTAL	**1,143,697.65**
+ I.V.A. (19 %)	217,302.55
TOTAL FACTURA	**1,361,000.20**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:492F6B3992D0E734410147EF813411842595B447F4A29BD41DDCACA813AD455FE38C393824E21112A6836F93606EC68F

Fecha Validación DIAN: 13/06/24 08:25:59

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel: (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S.= ATC al Tel: (1) 3609424; 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/86 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140384	13/06/24 08:31:13	13/07/24	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ9D4019897	3UR3167495	PLATA	2013	DIW943	4004104867	LAND CRUISER 200	210336

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	80950 4828	D/m Alternador Reparacion - 0	37.66	2.50	215,244.00	538,110.00
2	0605010010 0	Superlub Lubricante - 0	19.04	1.00	20,900.00	20,900.00
3	S73359509 0	Kit De Mantenimeinto Alternador - 0	19.04	1.00	318,945.60	318,945.60

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	3	SON: SETECIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 16/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**877,955.60**
- DESCUENTO	267,358.83
SUBTOTAL	**610,596.77**
+ I.V.A. (19 %)	116,013.39
TOTAL FACTURA	**726,610.16**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:5F7E005DEF900FDC8CEC24EF866397B3149084CC2C394E1B19F9887FD62B4E201E5516419FACE7548DA7F14AEBE903C7

Fecha Validación DIAN: 13/06/24 08:31:13

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual le solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3609424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 – 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/89 ARTICULO 4° GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140497	14/06/2024 11:35:17	14/07/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0FZ29G7C1642484	1KD5591160	BLANCO	2012	KGH044	4004105044	HILUX NEW DIESEL	201062

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNT.	VALOR TOTAL
1	000013415 5002	Cambio De Empaquetadura Mordazas Delante - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00
2	00012603 4037	Alineacion Direccion - 0	37.66	0.50	215,244.00	107,622.00
3	0B1L83 5002	Mantenimiento Revision 200.000 Km - 0	37.66	4.50	215,244.00	968,598.00
4	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
5	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
6	233900L041 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	19.04	1.00	195,798.00	195,798.00
7	8713950100 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	19.04	1.00	211,765.00	211,765.00
8	178010C010 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	19.04	1.00	143,697.00	143,697.00
9	1215710010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	19.04	3.00	4,790.00	14,370.00
10	9043024017 0	Buje - 0	19.04	1.00	3,782.00	3,782.00
11	S41350601	Empaque Cilindro Freno	19.04	1.00	217,647.00	217,647.00
12	S41350601	Pastilla De Freno Delantero	19.04	1.00	744,538.00	744,538.00
13	S41350601	Caucho Plumilla	19.04	1.00	47,899.00	47,899.00
14	S41350601	Caucho Plumilla	19.04	1.00	68,067.00	68,067.00
15	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
16	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
17	0611215W40 0	Aceite Ursa Super Td Sae 15w40 Tambor De 55 Galone - 0	19.04	7.40	35,000.00	259,000.00
18	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	19.04	1.00	89,076.00	89,076.00
19	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	19.04	1.00	42,017.00	42,017.00
20	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	19.04	6.00	27,000.00	162,000.00
21	0888121287 0	M-atf D/m 12x0.95l/0.25usg - 0	19.04	1.00	49,000.00	49,000.00
22	044950k120 0	Bandas De Freno - 0	19.04	1.00	451,261.00	451,261.00

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION,FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140497	14/06/2024 11:35:17	14/07/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0FZ29G7C1642484	1KD5591160	BLANCO	2012	KGH044	4004105044	HILUX NEW DIESEL	201062

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	22	SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 20/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;NELSONA.HERNANDEZ@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**4,309,204.00**
- DESCUENTO	1,101,021.49
SUBTOTAL	**3,208,182.51**
+ I.V.A. (19 %)	609,554.69
TOTAL FACTURA	**3,817,737.20**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantia de reparación mano de obra y repuestos: Vehiculos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 dias hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:8A7C22E6C28FB896E4BD7438E9DCFCC34D3BE277C88E121450E2873991 5E662330CD86CB8153EEA500B7E66D5D52DEF

Fecha Validación DIAN: 14/06/2024 11:35:17

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Unicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140385	13/06/24 08:33:21	13/07/24	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59G9B8100074	1GR1005021	PLATA	2011	GPL956	4004105212	FORTUNNER	269423

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	70.000 KM 4766	Mantenimiento 270.000 Km - 0	37.66	3.50	215,244.00	753,354.00
2	043233 4037	Alineacion De Las Ruedas - 0	37.66	0.50	215,244.00	107,622.00
3	1780131090 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	19.04	1.00	198,319.00	198,319.00
4	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
5	9091520004 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
6	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
7	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
8	0881380013 0	Limpiador Inyector Gasolina - 0	19.04	1.00	76,471.00	76,471.00
9	10W30 0	Aceite Motor Havoline 10w30 - 0	19.04	6.00	35,000.00	210,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	9	SON: UN MILLON DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 98/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,448,345.00**
- DESCUENTO	436,078.63
SUBTOTAL	**1,012,266.37**
+ I.V.A. (19 %)	192,330.61
TOTAL FACTURA	**1,204,596.98**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:BB03872527C4625563357C1B49E8B66BE37D7A856620F50DF4A4FAB25930A51034E619E10BA080340F30CB4FB17D5636

Fecha Validación DIAN: 13/06/24 08:33:21

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trata de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA□ DE VENTA	FECHA DE□ FACTURA	FECHA DE □ VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE □ PAGO	MEDIO DE□ PAGO	VENDEDOR
4004-140386	2024/06/13 08:34:45	2024/07/13	30 Dias	CREDITO	ACUERDO □ MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMCY7AJ3K4080959	3UR3415334	PLATA	2019	GCW838	4004105464	LAND CRUISER 200	67898

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000111555 4766	Lubriexpres Trans - 0	37.66	0.30	215,244.00	64,573.20
2	0000130407 4766	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
3	0001234 4766	Cambio De Aceite Motor - 0	37.66	0.20	215,244.00	43,048.80
4	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
5	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	89,916.00	89,916.00
6	4774860280 0	Resorte Antivibracion - 0	19.04	1.00	14,286.00	14,286.00
7	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
8	061105W20 0	Aceite 5w20 Hc Special - Liquimoly - 0	19.04	9.00	103,453.00	931,077.00
9	LIMPIADORSIS 0	Limpiador Sistema - 0	19.04	1.00	70,100.00	70,100.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	9	SON: UN MILLON TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 22/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

TOTAL BRUTO	1,438,697.00
- DESCUENTO	334,045.56
SUBTOTAL	1,104,651.44
+ I.V.A. (19 %)	209,883.78
TOTAL FACTURA	1,314,535.22

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764068451322 DEL 2024/02/29 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL: 2025/08/29
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:FDAAF3388FD0AB37ABD38190AD380A59F2B6518D4AB8B4D062963BDADB48E3E38D2319476D50FD90CE981D56774EF6CC

Fecha Validación DIAN: 2024/06/13 08:34:45

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel: (1) 3681468; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/



AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2570 - 26/DIC/88 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA□ DE VENTA	FECHA DE□ FACTURA	FECHA DE □ VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE □ PAGO	MEDIO DE□ PAGO	VENDEDOR
4004-140463	2024.06.14 08:35:04	2024.07.14	30 Dias	CREDITO	ACUERDO □ MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ7C5028371	1KD2140661	PLATA METALICO	2012	KGF422	4004105559	PRADO 5 PUERTAS DIESEL	255785

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000111557 4240	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluid - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
2	000013222 4240	Lubriexpres Trans - 0	37.66	0.30	215,244.00	64,573.20
3	000013258 4240	Cambio Aceite Y Filtro De Motor - 0	37.66	0.20	215,244.00	43,048.80
4	000013416 4240	Cambio De Empaquetadura Mordazas Delante - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00
5	000013655 4240	Detapar Conducto Desague - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00
6	00012379 4240	Manenimiento Y Cambio Gas Sistema A/a - 0	37.66	2.50	215,244.00	538,110.00
7	000127338 4828	D/m Radiador Refrigeracion - 0	37.66	1.50	215,244.00	322,866.00
8	18 4828	Limpiza Tapiceria Basica - 0	37.66	3.50	215,244.00	753,354.00
9	4655651651351 4240	Cambio Empaquetadura Mordaza Trasera-por - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00
10	80961 4828	D/m Bomper Delantero - 0	37.66	2.50	215,244.00	538,110.00
11	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
12	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
13	0447860080 0	Empaquetadura Cilindro Freno - 0	19.04	1.00	134,454.00	134,454.00
14	0447960030 0	Empaquetadura Cilindro De Freno - 0	19.04	1.00	102,521.00	102,521.00
15	9098111059 0	Bombillo - 0	19.04	1.00	15,126.00	15,126.00
16	8713930040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	19.04	1.00	189,916.00	189,916.00
17	06160LR100 0	Liquido Refrigerante Galon - 0	19.04	2.00	70,588.00	141,176.00
18	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
19	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
20	0611215W40 0	Aceite Ursa Super Td Sae 15w40 Tambor De 55 Galone - 0	19.04	7.40	35,000.00	259,000.00
21	S73359509 0	Tanque Lateral Izquierdo Radiador - 0	19.04	1.00	392,000.00	392,000.00
22	S73359509 0	Mantenimeinto Intercoller - 0	37.66	1.65	215,244.00	355,152.60

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/89 - ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 28/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140463	2024.06.14 08:35:04	2024.07.14	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ7C5028371	1KD2140661	PLATA METALICO	2012	KGF422	4004105559	PRADO 5 PUERTAS DIESEL	255785

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	22	SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS .02/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764086451322 DEL 2024.02.29 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 2025.08.29
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT: 900730535-5

TOTAL BRUTO	5,458,694.60
- DESCUENTO	1,806,837.46
SUBTOTAL	3,651,857.14
+ I.V.A. (19 %)	693,852.88
TOTAL FACTURA	4,345,710.02

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos; Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:375F936051B1FE0624991E334DC6CC9D606B8FC504EC4A2E5973BD8E515CB4BDF1B189A19DAAD40B827FB81FC4E25A49

Fecha Validación DIAN: 2024.06.14 08:35:04

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá; o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000.123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011; el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015; en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/política-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140387	2024/06/13 08:40:01	2024/07/13	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ3DK092877	1KD2259074	PLATA	2013	DJK154	4004105197	PRADO 5 PUERTAS DIESEL	106850

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013215 4223	Lubriexpres Trans - 0	37.66	0.30	215,244.00	64,573.20
2	00012757 4223	Cambio De Aceite Y Filtros - 0	37.66	0.20	215,244.00	43,048.80
3	32 4223	Cambio De Pastillas Traseras - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
4	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
5	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
6	8521442040 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	36,974.00	36,974.00
7	0446660140 0	Pastillas Freno Trasero - 0	19.04	1.00	356,303.00	356,303.00
8	12/105D31L 0	Bateria Bosch 27 Fe Hd-72 - 0	19.04	1.00	816,326.00	816,326.00
9	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
10	0620892333 0	Limplaparabrisas Wurth 32ml Caja Por 25 Unidades - 0	19.04	1.00	9,244.00	9,244.00
11	0611215W40 0	Aceite Ursa Super Td Sae 15w40 Tambor De 55 Galone - 0	19.04	7.40	35,000.00	259,000.00
12	S73359509 0	Kit Carretera - 0	19.04	1.00	132,773.00	132,773.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	12	SON: UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y DOS PESOS 49/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 2024/02/29 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 2025/08/29
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**2,029,815.00**
- DESCUENTO	446,594.43
SUBTOTAL	**1,583,220.57**
+ I.V.A. (19 %)	300,811.92
TOTAL FACTURA	**1,884,032.49**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantia de reparación mano de obra y repuestos: Vehiculos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:C6D2B4C49AD5ABC2B8DC2720C04FFF874646E2FAFFE41112B7D2B4BEFCFD31DB4B1D0B21BDBA4084815A1B73026F6FB5

Fecha Validación DIAN: 2024/06/13 08:40:01

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del Importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 502 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art.779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140388	2024.06.13 08:44:31	2024.07.13	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ0DK093565	1KD2260522	PLATA	2013	DIW755	4004105639	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	229034

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	89 4242	Despicnhe Llanta - 0	37.66	0.20	215,244.00	43,048.80

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 58/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 2024.02.29 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 2025.08.29
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	43,048.80
- DESCUENTO	16,212.18
SUBTOTAL	26,836.62
+ I.V.A. (19 %)	5,098.96
TOTAL FACTURA	31,935.58

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:225F7F163AAA05344F46A630812936033737F40698372D006771A4D98D47A7AF44DD493E3F362C3F5217ECCB204CAA2FF

Fecha Validación DIAN: 2024.06.13 08:44:31

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual le solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá; o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123581; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorice de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA□ DE VENTA	FECHA DE□ FACTURA	FECHA DE □ VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE □ PAGO	MEDIO DE□ PAGO	VENDEDOR
4004-140389	2024/06/13 08:47:20	2024/07/13	30 Dias	CREDITO	ACUERDO □ MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ9D4017812	3UR3155698	PLATA	2013	DIW936	4004105462	LAND CRUISER 200	125761

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000012497 4240	Lubriexpres Trans - 0	37.66	0.30	215,244.00	64,573.20
2	0000130407 4240	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
3	000222703 4240	Cambio De Aceite Y Filtros - 0	37.66	0.20	215,244.00	43,048.80
4	000013504 4240	Cambio Valvula - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
5	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
6	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	89,916.00	89,916.00
7	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
8	10W30 0	Aceite Motor Havoline 10w30 - 0	19.04	8.00	35,000.00	280,000.00
9	S73359509 0	Valvula Monitoreo Presion Neumatico - 0	19.04	1.00	453,783.92	453,783.92
10	S73359509 0	Jgo Acople Neumatico - 0	19.04	1.00	22,689.00	22,689.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	10	SON: UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 85/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

TOTAL BRUTO	**1,394,950.92**
- DESCUENTO	365,794.75
SUBTOTAL	**1,029,156.17**
+ I.V.A. (19 %)	195,539.68
TOTAL FACTURA	**1,224,695.85**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 2024/02/29 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 2025/08/29
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTION FRANCA S.A.S. NIT: 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:DA68E26A9DZ7576FF4D1291E71F96715DC342F433AA4C77273D7681A7406C34B6231B3B207976D1E0D22226C15FFF7F

Fecha Validación DIAN: 2024/06/13 08:47:20

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. ATC al Tel. (1) 3839434, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/97 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/85 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022,RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DEL FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DEL PAGO	VENDEDOR
4004-140390	24/06/13 08:50:12	24/07/13	30 Dias	CREDITO	ACUERDO O MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MROFZ29GXC1644651	1KD5661572	SUPER BLANCO 2	2012	KGH052	4004105494	HILUX NEW DIESEL	139781

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013422 4828	D/m Alternador Arreglo Alternador - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00
2	40003 4828	Cambio Correa Alternador - 0	37.66	1.50	215,244.00	322,866.00
3	2741530020 0	Polea Alternador - 0	19.04	1.00	283,193.00	283,193.00
4	2741630020 0	Tapa Alternador - 0	19.04	1.00	27,731.00	27,731.00
5	90916T2006 0	Correa Alternador Ventilador - 0	19.04	1.00	367,227.00	367,227.00
6	S73359509 0	Kit De Amntenimiento Alternador Kgh052 - 0	19.04	1.00	340,000.00	340,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	6	SON: UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 76/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 24/02/29 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 25/08/29
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,771,505.00**
- DESCUENTO	477,569.07
SUBTOTAL	**1,293,935.93**
+ I.V.A. (19 %)	245,847.83
TOTAL FACTURA	**1,539,783.76**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:E36434CFFD43BE9E9937869944DA5243D939D702A8525FA3B3723326D0C0EFD766FEB58189067EA4FD1CDD6F6B1BA14D

Fecha Validación DIAN: 24/06/13 08:50:12

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/



AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGUN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2879 - 26/DIC/83 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140464	14/06/2024 08:40:15	14/07/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0FZ29G5D1678465	1KDA012006	PLATA	2013	DIW773	4004105561	HILUX NEW DIESEL	94909

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013279 4254	Cambio Calzas Ballestas - 0	37.66	0.50	215,244.00	107,622.00
2	000013476 4254	Revision General De Frenos - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
3	00012603 4037	Alineacion Direccion - 0	37.66	0.50	215,244.00	107,622.00
4	1703 4254	Cambio De Bujes Tijeras Inferiores - 0	37.66	4.00	215,244.00	860,976.00
5	AIRE 4828	Revisar Sistema A/a Y Mantenimiento - 0	37.66	2.50	215,244.00	538,110.00
6	LUBRI 4254	Lubriexpres Trans - 0	37.66	0.30	215,244.00	64,573.20
7	002889 4828	Carga De Acondicionador De Aire - 0	37.66	2.50	215,244.00	538,110.00
8	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
9	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
10	486540K040 0	Buje Tijera - 0	19.04	2.00	205,882.00	411,764.00
11	486550K040 0	Buje Tijera - 0	19.04	2.00	253,782.00	507,564.00
12	482520K010 0	Silenciador Muelle Trasero - 0	19.04	8.00	6,723.00	53,784.00
13	0886860010 0	Camara --tunner Dig - 0	19.04	1.00	850,000.00	850,000.00
14	0883512172 0	Camara Parqueo Tipo Domo - 0	19.04	1.00	260,000.00	260,000.00
15	INSTLACIONSEN 0	Instalacion Accesorios - 0	19.04	4.00	60,000.00	240,000.00
16	8713950100 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	19.04	1.00	187,395.00	187,395.00
17	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
18	0611215W40 0	Aceite Ursa Super Td Sae 15w40 Tambor De 55 Galone - 0	19.04	7.40	35,000.00	259,000.00
19	S73359509 0	Kit De Carretera - 0	19.04	1.00	132,773.00	132,773.00

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 - ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 28/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140464	14/06/2024 08:40:15	14/07/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0FZ29G5D1678465	1KDA012006	PLATA	2013	DIW773	4004105561	HILUX NEW DIESEL	94909

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	19	SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 26/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764068451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**5,412,216.20**
- DESCUENTO	1,483,372.28
SUBTOTAL	**3,928,843.92**
+ I.V.A. (19 %)	746,480.34
TOTAL FACTURA	**4,675,324.26**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:FC1EFEE6363ADCD982E6F871A9767C3ACD2059E61BA3CE3A8C11508808CC44458D33E258086F0B04F245C7369F1BEE96

Fecha Validación DIAN 14/06/2024 08:40:15

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel: (1) 3681466; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 502 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7; 8; 9; 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.
Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2070 - 26/DIC/68 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DEL FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DEL PAGO	VENDEDOR
4004-140391	24/06/13 08:53:21	24/07/13	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH3FJ7KK211508	1KD2844099	PLATA METALICO	2019	GCW745	4004105512	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	52537

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	AB0005 4037	Despinche Llanta Blindadax1 - 0	37.66	0.40	215,244.00	86,097.60

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 16/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 24/02/29 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 25/08/29
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	86,097.60
- DESCUENTO	32,424.36
SUBTOTAL	53,673.24
+ I.V.A. (19 %)	10,197.92
TOTAL FACTURA	63,871.16

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:1D45B358DFA83A7D01568E41626D9D04CB9121670008785844108C6071EDB064127EC5ACEC6AA28EE3DA8AEC34980BFF

Fecha Validación DIAN: 24/06/13 08:53:21

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140392	2024/06/13 08:56:12	2024/07/13	30 Días	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ2DK091722	1KD2256499	GRIS PLATA	2013	DIW757	4004105463	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	185606

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013176 4240	Cambio De Plumillas - 0	37.66	0.20	215,244.00	43,048.80
2	000013466 4240	Mantenimiento Sistema De Frenos Incluye Abs - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
3	1504 4037	Ajustar Runflar Llanta X 1 - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
4	9988 4037	Despinche Llanta - 0	37.66	0.40	215,244.00	86,097.60
5	LUBRI 4240	Lubriexpres Trans - 0	37.66	0.30	215,244.00	64,573.20
6	PERNOS 4254	Cambio Perno - 0	37.66	0.50	215,244.00	107,622.00
7	0000121 4240	Cambio Aceite Y Filtro De Motor - 0	37.66	0.20	215,244.00	43,048.80
8	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
9	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
10	8521253081 0	Plumilla Delantera Derecha - 0	19.04	1.00	181,513.00	181,513.00
11	8522260260 0	Plumilla Delantera Izquierda - 0	19.04	1.00	288,235.00	288,235.00
12	8524160151 0	Brazo Limpiabrisas Trasero - 0	19.04	1.00	133,613.00	133,613.00
13	8974552020 0	Pila Transmisor Llave - 0	19.04	1.00	46,218.00	46,218.00
14	9094202082 0	Tornillo - 0	19.04	1.00	15,126.00	15,126.00
15	8521442040 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	61,345.00	61,345.00
16	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
17	0611215W40 0	Aceite Ursa Super Td Sae 15w40 Tambor De 55 Galone - 0	19.04	7.40	35,000.00	259,000.00
18	S73359509 0	Reparacion Chapa Puerta Del Izq - 0	37.66	3.10	215,236.12	667,231.97

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 20/DIC/88 ARTICULO 4°. GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140392	2024/06/13 08:56:12	2024/07/13	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ2DK091722	1KD2256499	GRIS PLATA	2013	DIW757	4004105463	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	185606

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	18	SON: DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 42/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

TOTAL BRUTO	**2,504,839.37**
- DESCUENTO	745,442.39
SUBTOTAL	**1,759,396.98**
+ I.V.A. (19 %)	334,285.44
TOTAL FACTURA	**2,093,682.42**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 2024/02/29 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 2025/08/29
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:852FCDCD69C6E4BBDDB5BC10E17200074E7359E4AAF5096687898576C5B4A69251A215DB06085E06FEE244985566122F

Fecha Validación DIAN: 2024/06/13 08:56:12

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor; CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424; 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 502 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/política-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140409	13/06/2024 12:43:44	13/07/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ0DK093565	1KD2260522	PLATA	2013	DIW755	4004105987	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	229860

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000110 4240	Cambio Pastillas Del Freno Trasero - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
2	000013450 4037	Alineacion Sencilla - 0	37.66	0.50	215,244.00	107,622.00
3	00012510 4828	Cambio De Controles Elevavidrios - 0	37.66	2.50	215,244.00	538,110.00
4	0B1H03 4240	Mantenimiento Revision 130.000 Km - 0	37.66	3.50	215,244.00	753,354.00
5	1780130080 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	19.04	1.00	173,950.00	173,950.00
6	0446660140 0	Pastillas Freno Trasero - 0	19.04	1.00	356,303.00	356,303.00
7	8883 0	Juego De Tapetes Caucho - 0	19.04	1.00	271,500.00	271,500.00
8	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
9	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
10	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
11	8404033100 0	Interruptor Principal Elevavidrios - 0	19.04	1.00	1,499,160.00	1,499,160.00
12	0611215W40 0	Aceite Ursa Super Td Sae 15w40 Tambor De 55 Galone - 0	19.04	7.40	35,000.00	259,000.00
13	S73359509 0	Kit De Carretera - 0	19.04	1.00	132,773.00	132,773.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	13	SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 38/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**4,384,695.00**
- DESCUENTO	1,135,434.18
SUBTOTAL	**3,249,260.82**
+ I.V.A. (19 %)	617,359.56
TOTAL FACTURA	**3,866,620.38**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:D1BE5B22714AC628DC3C25AD2BE6716197A406B794C7BE996A8C74386894876306 32EEF275B78F22C22968C801306C5F

Fecha Validación DIAN: 13/06/2024 12:43:44

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123591; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio); se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y, DECRETO 2670 - 26/DIC/89 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA□ DE VENTA	FECHA DE□ FACTURA	FECHA DE □ VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE □ PAGO	MEDIO DE□ PAGO	VENDEDOR
4004-140393	24/06/13 08:59:26	24/07/13	30 Dias	CREDITO	ACUERDO □ MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH3FJ5KK201737	1KD2802131	GRIS METALICO	2019	EMS418	4004105511	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	91800

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	AB0005 4037	Despinche Llanta Blindadax1 - 0	37,66	0.20	215,244.00	43,048.80

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 58/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000,contrato0043-2024,nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 24/02/29 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 25/08/29
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	43,048.80
- DESCUENTO	16,212.18
SUBTOTAL	26,836.62
+ I.V.A. (19 %)	5,098.96
TOTAL FACTURA	31,935.58

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:54A095FF434EC5FADF5945CF756AF2FA280ADE1EA1AAA3AA99D97DDD773CA146F2F1392A78C03B299447919B0AB5CDE4

Fecha Validación DIAN: 24/06/13 08:59:26

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3609424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto acepta en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140394	13/06/24 09:02:12	13/07/24	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59GXB8005071	1GR0987578	BLANCO	2011	GPL946	4004105845	FORTUNNER	294128

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000116 4766	Cambio Aceite - 0	37.66	0.20	215,244.00	43,048.80
2	000013162 4766	Lubriexpres Trans - 0	37.66	0.30	215,244.00	64,573.20
3	000013202 4766	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
4	000111854 4766	Cambio De Cubierta De Pedal - 0	37.66	0.20	215,244.00	43,048.80
5	223356 4828	D/m Arranque Mantenimiento - 0	37.66	2.50	215,244.00	538,110.00
6	4516 4602	Reparacion Timon - 0	37.66	3.00	215,244.00	645,732.00
7	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
8	9091520004 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
9	8713952020 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	19.04	1.00	251,261.00	251,261.00
10	4712152010 0	Almohadilla - 0	19.04	1.00	18,487.00	18,487.00
11	9913212050 0	Bombillo - 0	19.04	1.00	9,244.00	9,244.00
12	852120K020 0	Plumilla Delantera Derecha - 0	19.04	1.00	147,899.00	147,899.00
13	852220K020 0	Plumilla Delantera Izquierda - 0	19.04	1.00	183,193.00	183,193.00
14	PELICULALAT 0	Pelicula Incluido Panoramicos Del Y Tras - 0	19.04	1.00	479,650.00	479,650.00
15	2813031040 0	Bastidor Motor Arranque - 0	19.04	1.00	69,748.00	69,748.00
16	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
17	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
18	10W30 0	Aceite Motor Havoline 10w30 - 0	19.04	6.00	35,000.00	210,000.00
19	S73359509 0	Kit De Mantneimeitno Arranque Gpl946 - 0	19.04	1.00	200,000.00	200,000.00

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIFENACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140394	13/06/24 09:02:12	13/07/24	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59GXB8005071	1GR0987578	BLANCO	2011	GPL946	4004105845	FORTUNNER	294128

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	19	SON: DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 60/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764056451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**3,221,817.80**
- DESCUENTO	901,998.83
SUBTOTAL	**2,319,818.97**
+ I.V.A. (19 %)	440,765.63
TOTAL FACTURA	**2,760,584.60**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:D09DCA6033837AC5C63653E6DB34E5FCE7C276E99DA347F463F9130E689B5ACDC58497D444D5A2C0CE2D569C36000178

Fecha Validación DIAN: 13/06/24 09:02:12

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 502 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 25/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140396	13/06/24 10:04:19	13/07/24	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ4E4023471	3UR3187708	PLATA	2014	GAQ094	4004105486	LAND CRUISER 200	93859

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	ALINI 4037	Alineacion - 0	37.66	0.50	215,244.00	107,622.00
2	000012497 4766	Lubriexpres Trans - 0	37.66	0.30	215,244.00	64,573.20
3	0000130407 4766	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
4	0001234 4766	Cambio De Aceite Motor - 0	37.66	0.20	215,244.00	43,048.80
5	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
6	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	89,916.00	89,916.00
7	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
8	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
9	10W30 0	Aceite Motor Havoline 10w30 - 0	19.04	8.00	35,000.00	280,000.00
10	S73359509 0	Correcion De Filtracion De Agua Techo - 0	37.66	4.50	215,244.00	968,598.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	10	SON: UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 26/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,804,354.00**
- DESCUENTO	604,058.83
SUBTOTAL	**1,200,295.17**
+ I.V.A. (19 %)	228,056.09
TOTAL FACTURA	**1,428,351.26**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:0A488BB127A78CC93076ADC42769D61B2A3940F769CEA89BCBD051FEC500B8534934E7468B24F3F25555ABCEA32B307C

Fecha Validación DIAN: 13/06/24 10:04:19

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel: (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S.– ATC al Tel: (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4° GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140397	13/06/24 10:05:56	13/07/24	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBU9FJ0B5011888	1GRA196635	PLATA	2011	HMG834	4004105694	PRADO 5 PUERTAS DIESEL	225374

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013238 4766	Mantenimiento Sistema De Frenos, Incluye - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
2	00013071 4828	Mantenimiento Y Cambio Gas Del Sistema De A/a - 0	37.66	2.50	215,244.00	538,110.00
3	LUBRI 4766	Lubriexpres Trans - 0	37.66	0.30	215,244.00	64,573.20
4	002119 4766	Cambio Aceite Y Filtro Motor - 0	37.66	0.20	215,244.00	43,048.80
5	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
6	0415238010 0	Elemento Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
7	8713930040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	19.04	1.00	189,916.00	189,916.00
8	8883 0	Juego De Tapetes Caucho - 0	19.04	1.00	271,500.00	271,500.00
9	9098113075 0	Bombillo - 0	19.04	1.00	132,773.00	132,773.00
10	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
11	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
12	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
13	10W30 0	Aceite Motor Havoline 10w30 - 0	19.04	6.60	35,000.00	231,000.00
14	0620892333 0	Limpiaparabrisas Wurth 32ml Caja Por 25 Unidades - 0	19.04	1.00	36,974.00	36,974.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	14	SON: UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 60/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#529-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,831,968.00**
- DESCUENTO	509,120.45
SUBTOTAL	**1,322,847.55**
+ I.V.A. (19 %)	251,341.05
TOTAL FACTURA	**1,574,188.60**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:7C10F4952C25392E5EC61089E6900FD8BBADB0DF38434C0CDF62847044A7F4F687299EB3700D8AC8FA39E1FAABDEC05F

Fecha Validación DIAN: 13/06/24 10:05:56

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3861488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá; o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel: (1) 3808424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio); se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140398	13/06/24 10:07:54	13/07/24	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJYX59G0C9100061	2TR72258788	BLANCO	2012	KGH111	4004105602	FORTUNNER	135927

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	PELICULALAT.0	Pelicula Incluido Panoramicos Del Y Tras - 0	19.04	1.00	479,650.00	479,650.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SEIS PESOS 32/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**479,650.00**
- DESCUENTO	91,325.36
SUBTOTAL	**388,324.64**
+ I.V.A. (19 %)	73,781.68
TOTAL FACTURA	**462,106.32**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalacion inadecuada fuera del concesionario no tiene garantia. Devolución de repuestos: 3 dias hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:86E347847420AFDC626808A5A6016123D75B96253FFA6FD8E574DD611A692D8F1F6265932AE89DDD2DECCD9C5D560131

Fecha Validación DIAN: 13/06/24 10:07:54

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio); se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140480	14/06/24 09:14:34	14/07/24	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJXD4014112	3UR3137035	PLATA	2013	DIW921	4004105767	LAND CRUISER 200	62947

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0105 4828	Ajuste De Bocel Quinta Puerta - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
2	064524 4602	Ajuste De Burkear Door (chapa Y Bisagras) - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	2	SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y TRES PESOS 70/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**646,732.00**
- DESCUENTO	243,182.67
SUBTOTAL	**402,549.33**
+ I.V.A. (19 %)	76,484.37
TOTAL FACTURA	**479,033.70**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:E63395F91DF32624EF877D3B824E2D25A3B40E997DA30BE21CFED95FED9C5A4B21500A36435F34007A0E211FF778172

Fecha Validación DIAN: 14/06/24 09:14:34

El tiempo máximo para la actuación efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel: (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio); se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - DIVOCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/89 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140399	2024/06/13 10:09:35	2024/07/13	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ2C5029539	1KD2147868	PLATA	2012	KGF429	4004105556	PRADO 5 PUERTAS DIESEL	213360

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00012820 4233	Cambio De Cupling Cardan - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00
2	9011910014 0	Tornillo - 0	19.04	2.00	10,084.00	20,168.00
3	8521453090 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	61,345.00	61,345.00
4	8521452110 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	77,311.00	77,311.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	4	SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 65/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#S29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 2024/02/29 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 2025/08/29
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTION FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	589,312.00
- DESCUENTO	192,361.87
SUBTOTAL	396,950.13
+ I.V.A. (19 %)	75,420.52
TOTAL FACTURA	472,370.65

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

NULL

Fecha Validación DIAN 2024/06/13 10:09:35

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. ATC al Tel. (1) 3609424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio); se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140400	24/06/13 10:15:02	24/07/13	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJFR22G0C4556973	2KD5617517	PLATA	2012	KGH141	4004105842	NEW HILUX DIESEL 4X4	109632

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013448 4242	Cambio De Amortiguadores Traseros X4 - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00
2	000013652 4242	D/m Amortiguadores Delanteros Para Cambi - 0	37.66	3.00	215,244.00	645,732.00
3	0001093 4828	Cambio De Tablero - 0	37.66	3.00	215,244.00	645,732.00
4	0B1G03 4242	Mantenimiento Revision 110.000 Km - 0	37.66	3.50	215,244.00	753,354.00
5	AB0001 4037	Alineacion Sencilla - 0	37.66	0.50	215,244.00	107,622.00
6	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
7	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
8	178010C010 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	19.04	1.00	182,353.00	182,353.00
9	4853109A11 0	Amortiguador Trasero - 0	19.04	1.00	219,328.00	219,328.00
10	4854109191 0	Amortiguador Trasero - 0	19.04	1.00	278,151.00	278,151.00
11	83800F0L60 0	Relojes Indicadores Tablero Instrumentos - 0	19.04	1.00	2,684,034.00	2,684,034.00
12	852120K020 0	Plumilla Delantera Derecha - 0	19.04	1.00	147,899.00	147,899.00
13	852220K020 0	Plumilla Delantera Izquierda - 0	19.04	1.00	183,193.00	183,193.00
14	4354 0	Buje Amortiguador - 0	19.04	2.00	36,974.00	73,948.00
15	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
16	0611215W40 0	Aceite Ursa Super Td Sae 15w40 Tambor De 55 Galone - 0	19.04	7.40	35,000.00	259,000.00
17	S73359509 0	Kit De Carretera - 0	19.04	1.00	132,773.00	132,773.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	17	SON: CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 63/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 24/02/29 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 25/08/29
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	6,821,286.00
- DESCUENTO	1,779,714.05
SUBTOTAL	5,041,571.95
+ I.V.A. (19 %)	957,898.68
TOTAL FACTURA	5,999,470.63

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:C8F23810423CAAD51344499A2E9AC3376B2CAB164E5B7A9BE1BD23E5B0FC1909FF58A9D0FF07587B11B5690BF267ABFA

Fecha Validación DIAN: 24/06/13 10:15:02

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3806424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2570 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140494	14/06/24 10:13:13	14/07/24	30 Días	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	IMS
JTMHX05J6E4067556	1UR0417011	PLATA	2014	GAT038	4004106099	LAND CRUISER 200	82315

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	14 4828	Cambio Motor Ajuste Asiento - 0	37.66	3.50	215,244.00	753,354.00
2	8586360010 0	Motor Ajuste Asiento - 0	19.04	1.00	1,458,824.00	1,458,824.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	2	SON: UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 70/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL: 29/08/25
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**2,212,178.00**
- DESCUENTO	561,473.21
SUBTOTAL	**1,650,704.79**
+ I.V.A. (19 %)	313,633.91
TOTAL FACTURA	**1,964,338.70**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:1027945D64E112422A2F44C2F4DF495551F6E504766F2794EC041B93CF3513C61E7086D7EC858BDD0CAB2E57CF9629E76

Fecha Validación DIAN: 14/06/24 10:13:13

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel: (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel: (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140406	2024/06/13 12:02:14	2024/07/13	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ9D4011363	3UR3124689	PLATA	2013	DIW928	4004105718	LAND CRUISER 200	114811

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	AC1006 4240	Accesorios Instalacion Amplificador - 0	37.66	3.00	215,244.00	645,732.00
2	S73359509 0	Reparacion Modulo De Radio Y Cambio De Circuito De - 0	37.66	13.08	215,244.00	2,815,391.52

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	2	SON: DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 63/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 2024/02/29 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 2025/08/29
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**3,461,123.52**
- DESCUENTO	1,303,459.12
SUBTOTAL	**2,157,664.40**
+ I.V.A. (19 %)	409,956.23
TOTAL FACTURA	**2,567,620.63**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE 009A1693B2392C81EDD08A5C896222214B94BA7EDB5CDB87D9BA916E0A73255923980F01BE3A22445B4880E327F082015

Fecha Validación DIAN: 2024/06/13 12:02:14

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123591; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio); se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autoriza de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140469	14/06/2024 08:56:55	14/07/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHX05J7E4070112	1UR0423588	PLATA	2014	GAT036	4004105717	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	107675

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Sistem Perifoneo Byg Electronica - 0	19.04	1.00	3,357,142.00	3,357,142.00
2	S73359509 0	Correcion De Filtracion De Agua Techo - 0	37.66	4.50	215,244.00	968,598.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	2	SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS 72/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**4,325,740.00**
- DESCUENTO	1,003,973.85
SUBTOTAL	**3,321,766.15**
+ I.V.A. (19 %)	631,135.57
TOTAL FACTURA	**3,952,901.72**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:C05C2D59F7CE286505B4353117EE125738E9D687F27D1866C70FB36499626E60062E5E1C52D0100BE56D45756306CC75

Fecha Validación DIAN: 14/06/2024 08:56:55

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/



AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140401	2024.06.13 10:25:52	2024.07.13	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ4BK031955	1KD2037008	NEGRO	2011	RDX219	4004104866	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	183927

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0001040 4240	Cambio Empaquetadura Mordaza Tras - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00
2	000111302 4240	Cambio Empaquetadura Mordaza Del - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00
3	00011335 4037	Alineacion D - 0	37.66	0.50	215,244.00	107,622.00
4	00011539 4240	Balanceo Cada Rueda - 0	37.66	0.20	215,244.00	43,048.80
5	0B1K73 4240	Mantenimiento De 180.000 Km - 0	37.66	4.50	215,244.00	968,598.00
6	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
7	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
8	2339036760 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	19.04	1.00	216,807.00	216,807.00
9	8713930040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	19.04	1.00	189,916.00	189,916.00
10	1215710010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	19.04	3.00	4,790.00	14,370.00
11	9043024017 0	Buje - 0	19.04	1.00	3,782.00	3,782.00
12	0447860080 0	Empaquetadura Cilindro Freno - 0	19.04	1.00	134,454.00	134,454.00
13	0447960030 0	Empaquetadura Cilindro De Freno - 0	19.04	1.00	102,521.00	102,521.00
14	8521453090 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	61,345.00	61,345.00
15	8521452110 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	77,311.00	77,311.00
16	1780130080 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	19.04	1.00	173,950.00	173,950.00
17	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
18	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
19	0611215W40 0	Aceite Ursa Super Td Sae 15w40 Tambor De 55 Galone - 0	19.04	7.40	35,000.00	259,000.00
20	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	19.04	1.00	42,017.00	42,017.00
21	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	19.04	5.00	27,000.00	135,000.00
22	0888121287 0	M-atf D/m 12x0.95l/0.25usg - 0	19.04	2.00	49,000.00	98,000.00
23	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	19.04	1.00	89,076.00	89,076.00

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/89 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA□ DE VENTA	FECHA DE□ FACTURA	FECHA DE□ VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE □ PAGO	MEDIO DE□ PAGO	VENDEDOR
4004-140401	2024.06.13 10:25:52	2024.07.13	30 Dias	CREDITO	ACUERDO □ MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ4BK031955	1KD2037008	NEGRO	2011	RDX219	4004104866	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	183927

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	23	SON: TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 79/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

TOTAL BRUTO	**3,680,372.80**
- DESCUENTO	1,069,464.57
SUBTOTAL	**2,610,908.23**
+ I.V.A. (19 %)	496,072.56
TOTAL FACTURA	**3,106,980.79**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 2024.02.29 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 2025.08.29
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos avenados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:6BF0971023284C254F35D4CF6C5D6BAEB63C338FEC577CA7822AD8CF8D76B168278F3CE283B765829BACD86CFB17AC37

Fecha Validación DIAN: 2024.06.13 10:25:52

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/



AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/86 ARTICULO 4° GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140402	13/06/2024 10:30:14	13/07/2024	30 Días	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59G8B8100003	1GR0994882	PLATEADO ICE METALLIC	2011	GPL949	4004105695	FORTUNNER	298490

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013652 4254	D/m Amortiguadores Delanteros Para Cambi - 0	37.66	3.00	215,244.00	645,732.00
2	5545445 4254	Mantenimiento De 300,000 Km - 0	37.66	4.50	215,244.00	968,598.00
3	ARTICULACION 4254	Cambio Articulacion Barra Estabilizadora - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00
4	043233 4037	Alineacion De Las Ruedas - 0	37.66	0.50	215,244.00	107,622.00
5	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
6	9091520004 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
7	1780131090 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	19.04	1.00	198,319.00	198,319.00
8	8713952040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	19.04	1.00	155,462.00	155,462.00
9	9043024017 0	Buje - 0	19.04	1.00	3,782.00	3,782.00
10	2330075140 0	Filtro De Combustible - 0	19.04	1.00	195,798.00	195,798.00
11	488200K040 0	Articulacion Barra Estabilizadora - 0	19.04	1.00	474,790.00	474,790.00
12	488100K020 0	Articulacion Estabilizador Frontal Izquierdo - 0	19.04	1.00	474,790.00	474,790.00
13	1215710010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	19.04	1.00	4,790.00	4,790.00
14	4354 0	Buje Amortiguador - 0	19.04	2.00	78,100.00	156,200.00
15	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
16	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
17	10W30 0	Aceite Motor Havoline 10w30 - 0	19.04	6.00	35,000.00	210,000.00
18	0888121287 0	M-atf D/m 12x0.95l/0.25usg - 0	19.04	2.00	49,000.00	98,000.00
19	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	19.04	7.00	27,000.00	189,000.00
20	0881380013 0	Limpiador Inyector Gasolina - 0	19.04	1.00	76,471.00	76,471.00

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/97 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140402	13/06/2024 10:30:14	13/07/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59G8B8100003	1GR0994882	PLATEADO ICE METALLIC	2011	GPL949	4004105695	FORTUNNER	298490

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	20	SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 85/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

TOTAL BRUTO	**4,492,421.00**
- DESCUENTO	1,256,141.30
SUBTOTAL	**3,236,279.70**
+ I.V.A. (19 %)	614,893.15
TOTAL FACTURA	**3,851,172.85**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764086451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:310E9938A8912146C91D28BD7A659D7EC2F24CAB508BEFA244ED56EDD8FB1222EA257E27E7412AC44B67013E54E36AE6

Fecha Validación DIAN: 13/06/2024 10:30:14

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S.–ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123591; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/80 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140493	2024/06/14 10:06:18	2024/07/14	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ1D4015343	3UR3143368	PLATA	2013	DIW933	4004105508	LAND CRUISER 200	79347

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00159 4828	Cambio Control Luces - 0	37.66	3.00	215,244.00	645,732.00
2	8414053110 0	Interruptor Luces - 0	19.04	1.00	1,505,800.00	1,505,800.00
3	9098120024 0	Bombillo - 0	19.04	1.00	916,807.00	916,807.00
4	S73359509 0	Kit De Carretera - 0	19.04	1.00	132,773.00	132,773.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	4	SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTAMIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 12/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 2024/02/29 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 2025/08/29
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT: 900730535-5

TOTAL BRUTO	3,201,112.00
- DESCUENTO	729,727.02
SUBTOTAL	2,471,384.98
+ I.V.A. (19 %)	469,563.14
TOTAL FACTURA	2,940,948.12

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:307ED6F28D986E0CCEDD821CAA29C260A44C673BE02314624A3249555F4218FAF35B96C1A57AD9D607390E88546B7E59

Fecha Validación DIAN: 2024/06/14 10:06:18

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor; CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424; 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 802 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente, sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140403	13/06/2024 11:35:35	13/07/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0FZ29G8D1678105	1KDA006827	PLATA	2013	DIW772	4004105546	HILUX NEW DIESEL	181146

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00012612 4037	Despinche Llanta - 0	37.66	0.20	215,244.00	43,048.80
2	1024 4037	Montaje Llanta X1 - 0	37.66	0.40	215,244.00	86,097.60

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	2	SON: NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 74/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**129,146.40**
- DESCUENTO	48,636.54
SUBTOTAL	**80,509.86**
+ I.V.A. (19 %)	15,296.88
TOTAL FACTURA	**96,806.74**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:897B2E1642220569DAB03CD5828ADB229D4AD1536FB3F1A6D90537DEFD4740D68D989659872058 4F92ED5782D11146C1

Fecha Validación DIAN: 13/06/2024 11:35:35

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel: (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá; o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel: (1) 3609424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7; 8; 9; 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/



CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140404	13/06/2024 11:44:23	13/07/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH3FJ6B5021018	1KD2087815	BLANCO	2011	RLM958	4004105046	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	244492

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013170 4240	Cambio Aceite - 0	37.66	0.20	215,244.00	43,048.80
2	13169 4240	Revision General Frenos - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
3	LUBRI 4240	Lubriexpres Trans - 0	37.66	0.30	215,244.00	64,573.20
4	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
5	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
6	8521453090 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	61,345.00	61,345.00
7	8521452110 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	77,311.00	77,311.00
8	8521442040 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	36,975.00	36,975.00
9	7448126020 0	Abrazadera Inferior Retencion Bateria - 0	19.04	1.00	37,815.00	37,815.00
10	7445152071 0	Perno Abrazadera Bateria - 0	19.04	1.00	7,647.00	7,647.00
11	7445135090 0	Perno Abrazadera Bateria - 0	19.04	1.00	23,529.00	23,529.00
12	9017906214 0	Tuerca - 0	19.04	2.00	4,790.00	9,580.00
13	9098206059 0	Terminal Negativo Bateria - 0	19.04	1.00	93,277.00	93,277.00
14	PELICULARZJ90 0	Lamina De Proteccion Vidrios Nanoc - 0	19.04	1.00	875,200.00	875,200.00
15	12/105D31L 0	Bateria Bosch 27 Fe Hd-72 - 0	19.04	1.00	816,326.00	816,326.00
16	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
17	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
18	0611215W40 0	Aceite Ursa Super Td Sae 15w40 Tambor De 55 Galone - 0	19.04	7.40	35,000.00	259,000.00
19	S73359509 0	Alistamiento Mecanico - 0	37.66	2.48	215,244.00	533,805.12

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140404	13/06/2024 11:44:23	13/07/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH3FJ6B5021018	1KD2087815	BLANCO	2011	RLM958	4004105046	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	244492

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	19	SON: DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 28/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**3,267,255.12**
- DESCUENTO	779,693.54
SUBTOTAL	**2,477,561.58**
+ I.V.A. (19 %)	470,736.70
TOTAL FACTURA	**2,948,298.28**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:918C91C31C824F76E7D6EA4C3E5BFB426F22749931695EF1302A5FF5AFE27806C560CEC6B7CCE79567AF2DE92FCA560A

Fecha Validación DIAN: 13/06/2024 11:44:23

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3661488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3509424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140405	13/06/2024 11:46:03	13/07/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMCY7AJ4K4082476	3UR3420439	PLATA	2019	GCW837	4004105612	LAND CRUISER 200	42777

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	4455 4242	Despinche Llanta Blindada - 0	37.66	0.30	215,244.00	64,573.20
2	S73359509 0	Valvula Monitoreo Presion Neumatico - 0	19.04	1.00	453,782.00	453,782.00
3	S73359509 0	Juego Acople Para Neumatico - 0	19.04	1.00	22,689.00	22,689.00
4	S73359509 0	Programacion Sensor De Inflado - 0	19.04	1.00	215,240.00	215,240.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	4	SON: SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 34/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

TOTAL BRUTO	**756,284.20**
- DESCUENTO	156,020.05
SUBTOTAL	**600,264.15**
+ I.V.A. (19 %)	114,050.19
TOTAL FACTURA	**714,314.34**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehiculos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

CUFE:1611128050ZD05A2C6F57AC6BB0717AC010F9E31147AB6F550D75ED756C53B75A2FA0E6F7E53E19B59807A0D9492C37

Fecha Validación DIAN: 13/06/2024 11:46:03

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor; CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@tcarco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel: (1) 3809424; 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Unicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140407	24/06/13 12:05:19	24/07/13	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ3D4013786	3UR3135875	PLATA	2013	DIW927	4004105844	LAND CRUISER 200	189461

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00012362 4254	Cambio De Patin Y Tensor - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00
2	00012561 4037	Cambio Valvula De Presion Llantas X2 - 0	37.66	0.80	215,244.00	172,195.20
3	000222704 4254	Escanear Y Borrar Codigos - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00
4	80111 4254	Programacion Sensor De Presion Llantas X2 - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00
5	00001234 4037	Balanceo - 0	37.66	0.80	215,244.00	172,195.20
6	043233 4037	Alineacion De Las Ruedas - 0	37.66	0.50	215,244.00	107,622.00
7	8974552020 0	Pila Transmisor Llave - 0	19.04	1.00	46,218.00	46,218.00
8	4260733012 0	Valvula Monitoreo Presion Neumatico - 0	19.04	1.00	453,782.00	453,782.00
9	0442333060 0	Juego De Acople Para Neumatico - 0	19.04	1.00	22,689.00	22,689.00
10	0442333060 0	Juego De Acople Para Neumatico - 0	19.04	1.00	22,689.00	22,689.00
11	4260733012 0	Valvula Monitoreo Presion Neumatico - 0	19.04	1.00	453,782.00	453,782.00
12	8434069075 0	Interruptor Luz Freno - 0	19.04	1.00	116,807.00	116,807.00
13	1660338012 0	Polea - 0	19.04	1.00	269,748.00	269,748.00
14	166200S012 0	Tensor Correa Trapezoidal - 0	19.04	1.00	282,353.00	282,353.00
15	TAPETETOYOTA 0	Tapete - 0	19.04	1.00	271,500.00	271,500.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	15	SON: TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL DIEZ Y SIETE PESOS 34/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

TOTAL BRUTO	**3,683,044.40**
- DESCUENTO	1,025,886.96
SUBTOTAL	**2,657,157.44**
+ I.V.A. (19 %)	504,859.90
TOTAL FACTURA	**3,162,017.34**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 24/02/29 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 25/08/29
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:4DE17420CD320535EB2C27B2FCF4BACAC1EC580F1FD4103109B078211EED1ECCC1724F3661AD12CB668A36061F91A6D5

Fecha Validación DIAN: 24/06/13 12:05:19

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel: (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011; el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140408	2024/06/13 12:07:35	2024/07/13	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0FZ29G3C1642417	1KD5590346	BLANCO	2012	KGH046	4004106129	HILUX NEW DIESEL	169674

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00012603 4037	Alineacion Direccion - 0	37.66	0.50	215,244.00	107,622.00
2	00012758 4242	Cambio De Ejes Delanteros - 0	37.66	4.50	215,244.00	968,598.00
3	044370K021 0	Guardapolvo Eje Delantero - 0	19.04	1.00	374,790.00	374,790.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	3	SON: UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 17/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 2024/02/29 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 2025/08/29
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	1,451,010.00
- DESCUENTO	476,664.48
SUBTOTAL	974,345.52
+ I.V.A. (19 %)	185,125.65
TOTAL FACTURA	1,159,471.17

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20,000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:1D29BD155673031607265CE3BFF330B232833A539AA5DF6DB360C5099ED342DB13357F66FA91EEA24FE884DEE84809E0

Fecha Validación DIAN: 2024/06/13 12:07:35

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel: (1) 3809424, 018000 123591; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7; 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2570 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140410	2024/06/13 12:45:10	2024/07/13	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ7EK109942	1KD2303373	PLATA METALICO	2014	GAQ063	4004105766	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	222267

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013363 4223	Mantenimiento Y Cambio Gas Del Sistema A/a - 0	37.66	2.50	215,244.00	538,110.00
2	000013547 4223	Cambio Axial De Direccion X2 - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00
3	000111 4223	Bujes Tijeras X 4 Inferiores - 0	37.66	4.00	215,244.00	860,976.00
4	00011572 4828	Limpieza Blower Sistema De A/a - 0	37.66	2.50	215,244.00	538,110.00
5	00012902 4037	Alineacion - 0	37.66	0.50	215,244.00	107,622.00
6	8883 0	Juego De Tapetes Caucho - 0	19.04	1.00	271,500.00	271,500.00
7	4865460050 0	Buje Tijera - 0	19.04	2.00	165,546.00	331,092.00
8	4550360040 0	Terminal Axial De Direccion - 0	19.04	2.00	626,891.00	1,253,782.00
9	4865560050 0	Buje Tijera - 0	19.04	2.00	271,503.00	543,006.00
10	300000 0	Abrazaderas Plasticas - 0	19.04	2.00	1,200.00	2,400.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	10	SON: CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 35/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 2024/02/29 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 2025/08/29
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	4,877,086.00
- DESCUENTO	1,389,499.16
SUBTOTAL	3,487,586.84
+ I.V.A. (19 %)	662,641.51
TOTAL FACTURA	4,150,228.35

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:635658D209C9CC0C4599AFD1B09815BD029CC83E00651CC27A443D00B8FE6E929EB50251EAF57F5BFA31497F6FB49EE7
Fecha Validación DIAN: 2024/06/13 12:45:10

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual la solicitada sea la devolución del dinero o el cambio del automotor; CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424; 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/



AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87. Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA□ DE VENTA	FECHA DE□ FACTURA	FECHA DE □ VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE □ PAGO	MEDIO DE□ PAGO	VENDEDOR
4004-140471	2024/06/14 08:59:51	2024/07/14	30 Dias	CREDITO	ACUERDO □ MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ8EK108394	1KD2300528	PLATA	2014	GAQ062	4004105749	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	161576

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013450 4037	Alineacion Sencilla - 0	37.66	0.50	215,244.00	107,622.00
2	000058 4223	Empaquetadura Mordaza Tra - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00
3	00012858 4223	Cambio Bujes Tijeras Inferiores Con Desg - 0	37.66	4.00	215,244.00	860,976.00
4	MAN 4223	Mantenimiento De 60.000 Km - 0	37.66	4.50	215,244.00	968,598.00
5	000089 4223	Cambio Empaquetadura Mordaza Del - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00
6	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
7	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
8	12157.10010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	19.04	3.00	4,790.00	14,370.00
9	9043024017 0	Buje - 0	19.04	1.00	3,782.00	3,782.00
10	0447860080 0	Empaquetadura Cilindro Freno - 0	19.04	1.00	134,454.00	134,454.00
11	0447960030 0	Empaquetadura Cilindro De Freno - 0	19.04	1.00	102,521.00	102,521.00
12	4865460050 0	Buje Tijera - 0	19.04	2.00	165,546.00	331,092.00
13	4865560050 0	Buje Tijera - 0	19.04	2.00	190,756.00	381,512.00
14	8521460120 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
15	9913212050 0	Bombillo - 0	19.04	1.00	9,244.00	9,244.00
16	9098113075 0	Bombillo - 0	19.04	1.00	68,908.00	68,908.00
17	8521452110 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	77,311.00	77,311.00
18	2339036760 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	19.04	1.00	216,807.00	216,807.00
19	8713930040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	19.04	1.00	189,916.00	189,916.00
20	1780130080 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	19.04	1.00	173,950.00	173,950.00
21	8521442040 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	61,345.00	61,345.00
22	12/105D31L 0	Bateria Bosch 27 Fe Hd-72 - 0	19.04	1.00	816,326.00	816,326.00
23	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
24	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
25	0611215W40 0	Aceite Ursa Super Td Sae 15w40 Tambor De 55 Galone - 0	19.04	7.40	35,000.00	259,000.00
26	0888121287 0	M-atf D/m 12x0.95l/0.25usg - 0	19.04	2.00	49,000.00	98,000.00
27	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	19.04	1.00	89,076.00	89,076.00
28	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	19.04	1.00	42,017.00	42,017.00
29	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	19.04	6.00	27,000.00	162,000.00

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/86 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DEL FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DEL PAGO	VENDEDOR
4004-140471	2024/06/14 08:59:51	2024/07/14	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ8EK108394	1KD2300528	PLATA	2014	GAQ062	4004105749	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	161576

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	29	SON: CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 74/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

TOTAL BRUTO	**6,199,609.00**
- DESCUENTO	1,701,425.18
SUBTOTAL	**4,498,183.82**
+ I.V.A. (19 %)	854,654.92
TOTAL FACTURA	**5,352,838.74**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 2024/02/29 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 2025/08/29
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTION FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:0EE463AB5998A91598349D28EE3B9D86AAA1F15E5274AF978E6610E0D79A9830492E03E8711DFA50EF2A09E7EC75A0E7

Fecha Validación DIAN: 2024/06/14 08:59:51

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carac@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo: clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad. A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/



CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES: N° 012220 DE 26/DIC/2022 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	FECHA DEL FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DEL PAGO	VENDEDOR
4004-140411	2024/06/13 12:47:28	2024/07/13	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
8AJYX59G3D9100220	2TR7240313	NEGRO	2013	KGH133	4004105996	FORTUNER 4x2	155249

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000023 4766	Alineacion Direccion - 0	37.66	0.50	215,244.00	107,622.00
2	0000032 4766	Balanceo - 0	37.66	0.80	215,244.00	172,195.20
3	000013354 4766	Graduacion Frenos Trasero - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
4	00012612 4766	Despinche Llanta - 0	37.66	0.20	215,244.00	43,048.80
5	ACEITE 4766	Cambio De Aceite Y Filtro - 0	37.66	0.20	215,244.00	43,048.80
6	LUBRI 4766	Lubriexpres Trans - 0	37.66	0.30	215,244.00	64,573.20
7	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
8	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
9	852120K020 0	Plumilla Delantera Derecha - 0	19.04	1.00	147,899.00	147,899.00
10	852220K020 0	Plumilla Delantera Izquierda - 0	19.04	1.00	183,193.00	183,193.00
11	852140K010 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	35,294.00	35,294.00
12	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
13	12/105D31L 0	Bateria Bosch 27 Fe Hd-72 - 0	19.04	1.00	816,326.00	816,326.00
14	10W30 0	Aceite Motor Havoline 10w30 - 0	19.04	6.00	35,000.00	210,000.00
15	S73359509 0	Kit De Carretera - 0	19.04	1.00	132,773.00	132,773.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	15	SON: DOS MILLONES VEINTITRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 36/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#S29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 2024/02/29 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 2025/08/29
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	2,248,896.00
- DESCUENTO	548,425.11
SUBTOTAL	1,700,470.89
+ I.V.A. (19 %)	323,089.47
TOTAL FACTURA	2,023,560.36

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:692FEA0A86CA62F9038A9B5D594914037A2FF3E8352CEC951E3ACF8046CE7515C76A664C3515134003D91B78367E4766

Fecha Validación DIAN: 2024/06/13 12:47:28

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no es requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; ó Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que las modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140416	13/06/2024 13:09:02	13/07/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH3FJXJK199093	1KD2775252	BLANCO	2018	EJY619	4004105912	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	76927

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	860032 4828	Accesorios Reparacion Radio - 0	37.66	5.50	215,244.00	1,183,842.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 45/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

TOTAL BRUTO	**1,183,842.00**
- DESCUENTO	445,834.90
SUBTOTAL	**738,007.10**
+ I.V.A. (19 %)	140,221.35
TOTAL FACTURA	**878,228.45**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:32756D5F6E7A3C6EBF1488D79CB6D917E2AC1A52B9D31CCFE94810EDAE432A221F20EC3F85D2C5B39E055AA0A56F4BDF

Fecha Validación DIAN: 13/06/2024 13:09:02

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140412	13/06/2024 12:56:04	13/07/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0YU59G4B8100113	1GR1006811	BLANCO	2011	GPL959	4004106233	FORTUNNER	193762

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	12/105D31L 0	Bateria Bosch 27 Fe Hd-72 - 0	19.04	1.00	816,326.00	816,326.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 06/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**816,326.00**
- DESCUENTO	155,428.47
SUBTOTAL	**660,897.53**
+ I.V.A. (19 %)	125,570.53
TOTAL FACTURA	**786,468.06**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20,000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:E25FE66C668Z28EA55EC5D30D4E5508063B064A5E339C01060E3CDF8A2D5EC186E7CC7764B0E8E4996B879ZEE7840B50

Fecha Validación DIAN: 13/06/2024 12:56:04

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor; CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel: (1) 3809424, 018000 123591; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos. Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140413	13/06/2024 12:58:13	13/07/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMCY7AJ3K4084512	3UR3427861	NUEVO PLATA MEDIO	2019	GCW842	4004105541	LAND CRUISER 200	57303

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00012907 4762	Cambio De Discos Delanteros Freno - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00
2	4351260210 0	Disco Freno Delantero - 0	19.04	2.00	887,395.00	1,774,790.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	2	SON: DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 08/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**2,205,278.00**
- DESCUENTO	500,041.80
SUBTOTAL	**1,705,236.20**
+ I.V.A. (19 %)	323,994.88
TOTAL FACTURA	**2,029,231.08**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:064C2093D61501E6E68ED61B6C5BF787EC1C924BFC59F174F0F6E4D88EB02E7914EE7B98A7BF6CBCCC6F89029138A52F

Fecha Validación DIAN: 13/06/2024 12:58:13

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor; CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel: (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá; Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140414	13/06/2024 13:00:26	13/07/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBR3FJXMK212426	1GD8756419	PLATA	2021	KQX909	4004105805	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	26026

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000126 4766	Cambio Aceite Y Filtro De Motor - 0	37.66	0.20	215,244.00	43,048.80
2	000013194 4766	Mantenimiento Sistema De Frenos Incluye Abs - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
3	00011336 4037	Alineacion D - 0	37.66	0.50	215,244.00	107,622.00
4	00011916 4828	Escanear Codigos Y Borrar - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00
5	000211 4766	Balanceo - 0	37.66	0.80	215,244.00	172,195.20
6	908090 4828	Reparacion Instalacion Electrica Airbag Lado Dere - 0	37.66	0.20	215,244.00	43,048.80
7	LUBRI 4766	Lubriexpres Trans - 0	37.66	0.30	215,244.00	64,573.20
8	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
9	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
10	1780111130 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	19.04	1.00	180,672.00	180,672.00
11	8713930040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	19.04	1.00	189,916.00	189,916.00
12	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
13	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
14	0611215W40 0	Aceite Ursa Super Td Sae 15w40 Tambor De 55 Galone - 0	19.04	8.10	35,000.00	283,500.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	14	SON: UN MILLON QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 64/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

TOTAL BRUTO	**1,832,887.00**
- DESCUENTO	549,373.86
SUBTOTAL	**1,283,513.14**
+ I.V.A. (19 %)	243,867.50
TOTAL FACTURA	**1,527,380.64**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

CUFE:25EA7FB65D8E7DCBD81C0A46AFCA17F32C3058A799A6F74DB524BF8771BE4DDFAFFD5C6C82E0DD9FB7429485CC413E29

Fecha Validación DIAN: 13/06/2024 13:00:26

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio); se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCIÓN 1929 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140415	2024/06/13 13:05:18	2024/07/13	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ8D4013444	3UR3134666	PLATA	2013	DIW932	4004106023	LAND CRUISER 200	171700

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013687 5002	Cambio De Amortiguadores 5º Puerta - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00
2	6895069205 0	Amortiguador Compuerta Trasera - 0	19.04	1.00	465,546.00	465,546.00
3	6896069155 0	Amortiguador Compuerta Trasera - 0	19.04	1.00	465,546.00	465,546.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	3	SON: UN MILLON CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 28/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 2024/02/29 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 2025/06/29
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	1,146,336.00
- DESCUENTO	258,340.81
SUBTOTAL	887,995.19
+ I.V.A. (19 %)	168,719.09
TOTAL FACTURA	1,056,714.28

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:183EA95185E86E627B65B900436C578A36BB534043823747C8AB045792669B6BA07564SD3778AA8F681A097122A2FC7F

Fecha Validación DIAN: 2024/06/13 13:05:18

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123591; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/política-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/97 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140417	13/06/24 13:11:17	13/07/24	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ9DK093290	1KD2260095	PLATA	2013	DIW752	4004105732	PRADO 5 PUERTAS DIESEL	152345

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	505 4254	Cambio Perno Rueda - 0	37.66	0.50	215,244.00	107,622.00
2	MAN50 4254	Mantenimiento De 150.000 Km - 0	37.66	3.50	215,244.00	753,354.00
3	002033 4037	Alineacion - 0	37.66	0.50	215,244.00	107,622.00
4	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	36,974.00	36,974.00
5	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
6	1780130080 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	19.04	1.00	173,950.00	173,950.00
7	2339036760 0	Elemento Filtro De Combustible - 0	19.04	1.00	216,807.00	216,807.00
8	9094201058 0	Tuerca - 0	19.04	1.00	27,731.00	27,731.00
9	9094202082 0	Tornillo - 0	19.04	1.00	15,126.00	15,126.00
10	9913212050 0	Bombillo - 0	19.04	2.00	9,244.00	18,488.00
11	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
12	0611215W40 0	Aceite Ursa Super Td Sae 15w40 Tambor De 55 Galone - 0	19.04	7.40	35,000.00	259,000.00
13	S73359509 0	Kit De Carrtera - 0	19.04	1.00	132,773.00	132,773.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	13	SON: UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 10/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,922,924.00**
- DESCUENTO	546,477.69
SUBTOTAL	**1,376,446.31**
+ I.V.A. (19 %)	261,524.79
TOTAL FACTURA	**1,637,971.10**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehiculos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:635F7E0483DE0ABA019A3808C203C6B8120178F63CE4C4042E5DBB8A0C44B7D07BEF9B29C4D79F5B1EF3C8E1CE87D068

Fecha Validación DIAN: 13/06/24 13:11:17

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá; o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art.779 del Código de Comercio); se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/89 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140418	13/06/2024 13:15:37	13/07/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0FZ29G6C1640046	1KD6955881	BLANCO	2012	KGH039	4004105565	NEW HILUX DIESEL 4X4	202914

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Reparacion Carpa Parte Transparente - 0	37.66	1.00	215,244.00	215,244.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 90/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**215,244.00**
- DESCUENTO	81,060.89
SUBTOTAL	**134,183.11**
+ I.V.A. (19 %)	25,494.79
TOTAL FACTURA	**159,677.90**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:14CFB834B00A548711005C72603B74BDC784B507113245945DE6068377F8214AE91E7E19EAFD8A265B37010D7304CF64

Fecha Validación DIAN: 13/06/2024 13:15:37

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual la solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140419	13/06/2024 13:17:03	13/07/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH3FJ3E5062470	1KD-FTV-	BLANCO	2015	HKY976	4004106065	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	63807

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	PELICULALAT 0	Pelicula Incluido Panoramicos Del Y Tras - 0	19.04	1.00	479,650.00	479,650.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SEIS PESOS 32/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**479,650.00**
- DESCUENTO	91,325.36
SUBTOTAL	**388,324.64**
+ I.V.A. (19 %)	73,781.68
TOTAL FACTURA	**462,106.32**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:0A7C06004F17BD1C0015A75A5B93D025414BE0834A9EADD7E96E6E2DDFD9CEDDB7552D774CC95EDB4E157BDC3F868987

Fecha Validación DIAN: 13/06/2024 13:17:03

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. → ATC al Tel: (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 502 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos. Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/86 ARTICULO 4° GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140420	13/06/2024 13:17:52	13/07/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMCY7AJ9K4082554	3UR3420660	PLATA	2019	GCW839	4004105941	LAND CRUISER 200	69418

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	ESCANER 4828	Servicio Escaner - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS: 1

SON: TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 80/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**430,488.00**
- DESCUENTO	162,121.78
SUBTOTAL	**268,366.22**
+ I.V.A. (19 %)	50,989.58
TOTAL FACTURA	**319,355.80**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:E5C7F37DEB8E98A8A494969FEE5B3EAE5FCF11DC2CFE1BE83DC37D1BDC479DE295B24BF5387C6EF3343A20384REC55E8

Fecha Validación DIAN: 13/06/2024 13:17:52

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel: (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá .Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140421	13/06/2024 13:19:12	13/07/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0FZ29G8D1678105	1KDA006827	PLATA	2013	DIW772	4004105923	HILUX NEW DIESEL	181960

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013442 4233	Codificar Llave Y Control Inalambrico - 0	37.66	1.50	215,244.00	322,866.00
2	80111 4233	Programar Inalambrico - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00
3	890700K485 0	Llave Apertura Puertas - 0	19.04	2.00	1,043,697.00	2,087,394.00
4	091150K080 0	Varilla Gato - 0	19.04	1.00	47,899.00	47,899.00
5	091140K010 0	Varilla Gato - 0	19.04	2.00	35,294.00	70,588.00
6	091500K010 0	Llave De Pernos - 0	19.04	1.00	46,218.00	46,218.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	6	SON: DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 87/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

TOTAL BRUTO	**3,005,453.00**
- DESCUENTO	712,512.78
SUBTOTAL	**2,292,940.22**
+ I.V.A. (19 %)	435,658.65
TOTAL FACTURA	**2,728,598.87**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

CUFE:1CE6C8389675AC4BF891F6E816BF26656264905DF0BD68217006DD76646EE188EF77F38D6336E524987FDA831CF4E9FC

Fecha Validación DIAN: 13/06/2024 13:19:12

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor; CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3609424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 502 en Bogotá. Normatividad Aplicable. Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autoriza de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1328 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4° GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140424	13/06/2024 13:46:40	13/07/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ3E4024398	3UR3191850	PLATA	2014	GAQ099	4004105980	LAND CRUISER BURBUJA V8 JAPONESA	53334

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Kit De Carretera - 0	19,04	1.00	132,773.00	132,773.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 69/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764068451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**132,773.00**
- DESCUENTO	25,279.98
SUBTOTAL	**107,493.02**
+ I.V.A. (19 %)	20,423.67
TOTAL FACTURA	**127,916.69**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:92FF67012ABE06140ESA26644C7346715668 3C8B30B016AFE6F4E02BC05D2E1BFF13DD545A632E352C4163C4930E54A00

Fecha Validación DIAN: 13/06/2024 13:46:40

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor; CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel: (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel: (1) 3809424, 018000,123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ella y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140425	13/06/2024 13:48:37	13/07/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ3D4011536	3UR3125313	PLATA	2013	DIW924	4004105981	LAND CRUISER 200	86796

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509.0	Kit De Carretera - 0	19.04	1.00	132,773.00	132,773.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: CIENTO VEINTISIETE M/L NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 69/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

TOTAL BRUTO	**132,773.00**
- DESCUENTO	25,279.98
SUBTOTAL	**107,493.02**
+ I.V.A. (19 %)	20,423.67
TOTAL FACTURA	**127,916.69**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT: 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20,000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:F4B3F24DADA277A9C2C1E52F2F9FC25D23BCE7698778DDECD30FD4BA75E66AD94D8B469839925B93BEDBAF5DC765C127

Fecha Validación DIAN: 13/06/2024 13:48:37

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor; CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del Importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123697; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autoriza de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140426	2024/06/13 13:50:24	2024/07/13	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJXD4019097	3UR3164417	PLATEADO ICE METALLIC	2013	DIW940	4004106098	LAND CRUISER 200	140500

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00012612 4602	Despinche Llanta - 0	37.66	0.20	215,244.00	43,048.80

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 58/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 2024/02/29 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 2025/08/29
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT: 900730535-5

TOTAL BRUTO	43,048.80
- DESCUENTO	16,212.18
SUBTOTAL	26,836.62
+ I.V.A. (19 %)	5,098.96
TOTAL FACTURA	31,935.58

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20,000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:98A4FBA59230C1FE241003D91528524BF89E9960FDBE6B47D91ADCAF58C661U0A717E8F7027882E5A88B62D14802EB17

Fecha Validación DIAN: 2024/06/13 13:50:24

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de electividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/



AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/97 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/69 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140427	13/06/24 13:53:22	13/07/24	30 Días	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ3DK092104	1KD2242812	PLATA	2013	DIW761	4004106240	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	193761

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	000013450 4037	Alineacion Sencilla - 0	37.66	0.50	215,244.00	107,622.00
2	00012695 4828	Revision Instalacion Exploradoras Arregl - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00
3	190.000 KM 4766	Mantenimiento 190.000 Km - 0	37.66	3.50	215,244.00	753,354.00
4	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
5	1780130080 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	19.04	1.00	173,950.00	173,950.00
6	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
7	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
8	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	19.04	1.00	89,076.00	89,076.00
9	0811215W40 0	Aceite Ursa Super Td Sae 15w40 Tambor De 55 Galone - 0	19.04	7.40	35,000.00	259,000.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	9	SON: UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 54/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024,nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

TOTAL BRUTO	**1,911,867.00**
- DESCUENTO	604,490.08
SUBTOTAL	**1,307,376.92**
+ I.V.A. (19 %)	248,401.62
TOTAL FACTURA	**1,555,778.54**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:5B23F95714E6F3FB79C8A93E3560A693E6CD62ED1D1A4DEE936CF3167C2EB693B50F070EB4F92113E63E5520796BCD48

Fecha Validación DIAN: 13/06/24 13:53:22

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor; CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 502 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones sólo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140436	2024/06/13 15:56:53	2024/07/13	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ3E4023719	3UR3188931	PLATA	2014	GAT000	4004106415	LAND CRUISER 200	75427

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	01234 4828	Reparacion Filtracion Agua Sistema Del A/a Parte I - 0	37.66	20.00	215,244.00	4,304,880.00
2	AIRE 4828	Revisar Sistema A/a Y Mantenimiento - 0	37.66	2.50	215,244.00	538,110.00
3	MILLARE 4828	D/m Millare - 0	37.66	10.00	215,244.00	2,152,440.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	3	SON: CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 77/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 2024/02/29 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 2025/08/29
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	6,995,430.00
- DESCUENTO	2,634,478.94
SUBTOTAL	4,360,951.06
+ I.V.A. (19 %)	828,580.71
TOTAL FACTURA	5,189,531.77

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantia de reparación mano de obra y repuestos: Vehiculos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 dias hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:1C60A26362E52C747DBEC3A96090D6BF14D594D6E351C28A6C3058FFB1329E06EB318752A6C43A01D6FCD7C5FB55BE4E

Fecha Validación DIAN: 2024/06/13 15:56:53

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero, o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel: (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel: (1) 3809424, 018000 122891; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.:

FACTURA ELECTRÓNICA□ DE VENTA	FECHA DE□ FACTURA	FECHA DE □ VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE □ PAGO	MEDIO DE□ PAGO	VENDEDOR
4004-140611	2024.06.19 14:03:09	2024.07.19	30 Dias	CREDITO	ACUERDO □ MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJ5DK091889	1KD2256899	PLATA	2013	DIW760	4004106251	PRADO 5 PUERTAS DIESEL	228965

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Kit Carretera - 0	19.04	1.00	132,773.00	132,773.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 69/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;NELSONA.HERNANDEZ@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 2024.02.29 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 2025.08.29
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**132,773.00**
- DESCUENTO	25,279.98
SUBTOTAL	**107,493.02**
+ I.V.A. (19 %)	20,423.67
TOTAL FACTURA	**127,916.69**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:52635EF72D8CF74CE5DB09A80FD2B18F9735E8DE57AB0E42482ACA54644A51FA398D1FE3AB623CBCBBDC91D93FDD54A7

Fecha Validación DIAN: 2024.06.19 14:03:09

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá; o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3609424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio); se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.:

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/86 ARTICULO 4° GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140612	19/06/2024 14:05:45	19/07/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ1D4015343	3UR3143368	PLATA	2013	DIW933	4004106298	LAND CRUISER 200	79441

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	06160LR100 0	Liquido Refrigerante Galon - 0	19.04	1.00	70,588.00	70,588.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: SESENTA Y OCHO MIL SEIS PESOS 17/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#S29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;NELSONA.HERNANDEZ@FISCALIA.GOV.CO#S

TOTAL BRUTO	**70,588.00**
- DESCUENTO	13,439.96
SUBTOTAL	**57,148.04**
+ I.V.A. (19 %)	10,858.13
TOTAL FACTURA	**68,006.17**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20,000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:732D356F006ECFD599FA3353D6940E491484ABAEF8E0AF8631DEC86E27BE044972FD96FA0644071046EC25B5D1F260E7

Fecha Validación DIAN: 19/06/2024 14:05:45

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia. Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S.– ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123591; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 502 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normalividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2570 - 26/DIC/89 ARTICULO 4º GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022 RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140431	13/06/24 14:07:03	13/07/24	30 Días	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBU9FJ0C5022293	1GRA395257	PLATA	2012	KGH156	4004106250	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	162543

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	S73359509 0	Kit De Carretera - 0	19.04	1.00	132,773.00	132,773.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 69/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**132,773.00**
- DESCUENTO	25,279.98
SUBTOTAL	**107,493.02**
+ I.V.A. (19 %)	20,423.67
TOTAL FACTURA	**127,916.69**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:CE78F66557429B4197851AB2AAEC05EF09C7D6D403095ED043AF5B3537450D77CA35C8634F690CAAAE12FFD0757B998E

Fecha Validación DIAN 13/06/24 14:07:03

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co, o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá; Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.:

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140613	19/06/2024 14:08:34	19/07/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJ2D4019076	3UR3164347	PLATA	2013	DIW941	4004106296	LAND CRUISER 200	147224

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	06160LR100 0	Liquido Refrigerante Galon - 0	19.04	1.00	70,588.00	70,588.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: SESENTA Y OCHO MIL SEIS PESOS 17/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;CONTRATO0043-2024;NELSONA.HERNANDEZ@FISCALIA.GOV.CO#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024
DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**70,588.00**
- DESCUENTO	13,439.96
SUBTOTAL	**57,148.04**
+ I.V.A. (19 %)	10,858.13
TOTAL FACTURA	**68,006.17**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:60672BFB33977B0034499B9C291C6BC111B8A928BEEDE5994F0F70CBCA7124F1BE2633071C303C1650FB51C256D38A

Fecha Validación DIAN: 19/06/2024 14:08:34

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor; CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos; Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140434	13/06/24 15:52:52	13/07/24	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHV05J0C4061920	1VD0138889	BLANCO/GRIS	2012	DIW708	4004106498	LC200 DIESEL IMPERIAL	151530

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNT.	VALOR TOTAL
1	002033 4766	Despinche Llanta Blindada - 0	37.66	0.40	215,244.00	86,097.60

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	1	SON: SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 16/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf
- GESTIÓN FRANCA S.A.S.
NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**86,097.60**
- DESCUENTO	32,424.36
SUBTOTAL	**53,673.24**
+ I.V.A. (19 %)	10,197.92
TOTAL FACTURA	**63,871.16**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantia de reparación mano de obra y repuestos: Vehiculos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:717696844D3713E5615E975575443906E9A39432FBF25A84CA14B91D7E997E217B23C9F802BEFDCE6E6FE5FEB329030C5

Fecha Validación DIAN: 13/06/24 15:52:52

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488; correo carco@carco.com.co, o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá, o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3509424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co. o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Unicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 770 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/



¡Su concesionario de siempre!

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/80 ARTICULO 4°.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140472	14/06/2024 09:04:23	14/07/2024	30 Días	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJXD4014112	3UR3137035	PLATA	2013	DIW921	4004106365	LAND CRUISER 200	63209

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	ALINI 4037	Alineacion - 0	37.66	0.50	215,244.00	107,622.00
2	4655651651351 4766	Cambio Empaquetadura Mordaza Trasera-por - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00
3	00012395 4766	Cambio De Empaquetadura Mordaza Delanter - 0	37.66	2.00	215,244.00	430,488.00
4	0B1D33 4766	Mantenimiento Revision 60.000 Km - 0	37.66	4.50	215,244.00	968,598.00
5	1215710010 0	Empaque Deposito Aceite Motor - 0	19.04	3.00	4,790.00	14,370.00
6	1780138030 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	19.04	1.00	210,084.00	210,084.00
7	8521430380 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	81,513.00	81,513.00
8	8521442040 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	36,975.00	36,975.00
9	8521453080 0	Caucho Plumilla - 0	19.04	1.00	68,067.00	68,067.00
10	8713930040 0	Elemento Filtro Aire Acondicionado - 0	19.04	1.00	189,916.00	189,916.00
11	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
12	9043024017 0	Buje - 0	19.04	1.00	3,782.00	3,782.00
13	0447860070 0	Empaquetadura Cilindro Freno - 0	19.04	1.00	154,622.00	154,622.00
14	0447960270 0	Empaquetadura Cilindro De Freno - 0	19.04	1.00	180,672.00	180,672.00
15	06160LR100 0	Liquido Refrigerante Galon - 0	19.04	1.00	70,588.00	70,588.00
16	0415238020 0	Elemento Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
17	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
18	0633075W90 0	Aceite Transmision Valvulina - 0	19.04	5.50	27,000.00	148,500.00
19	06470LF002 0	Liquido Frenos Dot 4 Bosch 500ml - 0	19.04	1.00	42,017.00	42,017.00
20	0881380013 0	Limpiador Inyector Gasolina - 0	19.04	1.00	76,471.00	76,471.00
21	10W30 0	Aceite Motor Havoline 10w30 - 0	19.04	9.50	35,000.00	332,500.00
22	0240890107 0	Limpiador Sistema De Frenos Wurth Caja X - 0	19.04	1.00	24,900.00	24,900.00
23	0888121287 0	M-atf D/m 12x0.95l/0.25usg - 0	19.04	2.00	49,000.00	98,000.00
24	S73359509 0	Pastillas Delanteras Titanio - 0	19.04	1.00	614,300.00	614,300.00
25	S73359510 0	Pastillas Freno Titanio Tras - 0	19.04	1.00	600,000.00	600,000.00

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140472	14/06/2024 09:04:23	14/07/2024	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTMHY7AJXD4014112	3UR3137035	PLATA	2013	DIW921	4004106365	LAND CRUISER 200	63209

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	25	SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS 26/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#S29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

TOTAL BRUTO	**4,962,152.00**
- DESCUENTO	1,305,499.66
SUBTOTAL	**3,656,652.34**
+ I.V.A. (19 .%)	694,763.92
TOTAL FACTURA	**4,351,416.26**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/2024 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/2025

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT: 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:4F54088717EFAFEEFZ28BC04ABD97742F1B23D9E4C9E6768047527FD9B8735C9DD2CCA146B51AE32C64E1D829A63869F

Fecha Validación DIAN: 14/06/2024 09:04:23

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del Importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel: (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá; o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel: (1) 3609424, 018000 123591; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011; el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidas únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

CARCO
¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4° GRANDES CONTRIBUYENTES RES. N° 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140491	14/06/24 10:03:56	14/07/24	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
JTEBH9FJXDK093413	1KD2260180	PLATA METALICO	2013	DIW753	4004105364	TOYOTA PRADO CINCO PUERTAS	175225

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	00011902.4828	Cambio De Cremallera Vidrio Delantero Iz - 0	37.66	2.50	215,244.00	538,110.00
2	6980260090 0	Regulador Ventanilla - 0	19.04	1.00	471,429.00	471,429.00
3	8883 0	Juego De Tapetes Caucho - 0	19.04	1.00	271,500.00	271,500.00
4	S73359509 0	Kit Carretera - 0	19.04	1.00	132,773.00	132,773.00

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	4	SON: UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 07/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25
VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT. 900730535-5

TOTAL BRUTO	**1,413,812.00**
- DESCUENTO	369,385.89
SUBTOTAL	**1,044,426.11**
+ I.V.A. (19 %)	198,440.96
TOTAL FACTURA	**1,242,867.07**

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20.000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:3087C3FC616082E100B7F7787B42D14389D3DF96CEFF0B650254675C8B35485A68E0FB123E6802B379BD184E41CA580

Fecha Validación DIAN: 14/06/24 10:03:56

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel. (1) 3681488, correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá; o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel. (1) 3809424, 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/



¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140435	13/06/24 15:55:10	13/07/24	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0FZ29G3C1643132	1KD5644634	BLANCO	2012	KGH051	4004105983	NEW HILUX DIESEL 4X4	129030

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%DTO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	0000098 4242	Mantenimiento De 130.000 Km - 0	37.66	3.50	215,244.00	753,354.00
2	000013413 4242	Cambio Kit Embrague - 0	37.66	8.00	215,244.00	1,721,952.00
3	00011399 4242	Mantenimiento Ejes Delanteros - 0	37.66	4.50	215,244.00	968,598.00
4	00012340 4242	Cambio Calces - 0	37.66	0.50	215,244.00	107,622.00
5	AXIAL 4242	Cambio Axial Y/o Guardapolvo - 0	37.66	1.60	215,244.00	344,390.40
6	AB0001 4037	Alineacion Sencilla - 0	37.66	0.50	215,244.00	107,622.00
7	9043012031 0	Juntas De Tapón De Aluminio Para Drenaje - 0	19.04	1.00	4,202.00	4,202.00
8	9091520005 0	Filtro Aceite - 0	19.04	1.00	67,227.00	67,227.00
9	044270K023 0	Guardapolvos Eje Delantero - 0	19.04	1.00	699,160.00	699,160.00
10	312100K190 0	Prensa Embrague - 0	19.04	1.00	1,155,462.00	1,155,462.00
11	312500K222 0	Disco Embrague - 0	19.04	1.00	847,059.00	847,059.00
12	3123071011 0	Balinera Embrague - 0	19.04	1.00	520,168.00	520,168.00
13	9036312024 0	Rodamiento Eje De Entrada - 0	19.04	1.00	33,613.00	33,613.00
14	3120435071 0	Horquilla Desmbrague - 0	19.04	1.00	345,378.00	345,378.00
15	178010C010 0	Elemento Filtro Aire Motor - 0	19.04	1.00	182,353.00	182,353.00
16	852120K020 0	Plumilla Delantera Derecha - 0	19.04	1.00	147,899.00	147,899.00
17	852220K020 0	Plumilla Delantera Izquierda - 0	19.04	1.00	183,193.00	183,193.00
18	482520K010 0	Silenciador Muelle Trasero - 0	19.04	8.00	6,723.00	53,784.00
19	4550309321 0	Terminal Axial De Direccion - 0	19.04	2.00	547,059.00	1,094,118.00
20	12/105D31L 0	Bateria Bosch 27 Fe Hd-72 - 0	19.04	1.00	816,326.00	816,326.00
21	300000 0	Abrazaderas Plasticas - 0	19.04	2.00	1,200.00	2,400.00
22	06320LITIO 0	Grasa Litio - 0	19.04	0.50	12,500.00	6,250.00
23	0881380100 0	Limpiador Inyector Diesel - 0	19.04	1.00	89,076.00	89,076.00
24	0611215W40 0	Aceite Ursa Super Td Sae 15w40 Tambor De 55 Galone - 0	19.04	7.40	35,000.00	259,000.00
25	S73359509 0	Kit De Carretera - 0	19.04	1.00	132,773.00	132,773.00
26	S73359509 0	Reparaion Carpa+cremalle+vent Trasnpa - 0	37.66	1.50	215,244.00	322,866.00

¡Su concesionario de siempre!

CARCO S.A.

Nit: 860000189-3
Dirección: Calle 13 No 43-64
Ciudad: 3681488
Teléfono: 3681488
WWW.CARCO.COM.CO

AUTORRETENEDORES POR TODO CONCEPTO SEGÚN RESOLUCION 1329 - 01/OCT/87 Y DECRETO 2670 - 26/DIC/88 ARTICULO 4º.GRANDES CONTRIBUYENTES RES. Nº. 012220 DE 26/DIC/2022.RESPONSABLE DE IVA

ACTIVIDAD ECONOMICA 4520

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Nit: 800152783-2
Direccion: Dg 22 B 52 01
Ciudad: Bogota
Telefono: 5702000
Email F.E.: SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO	PLAZO	FORMA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	VENDEDOR
4004-140435	13/06/24 15:55:10	13/07/24	30 Dias	CREDITO	ACUERDO MUTUO	Ricardo Benavides

CHASIS	MOTOR	COLOR	MODELO	PLACA	ORDEN	VEHICULO	KMS
MR0FZ29G3C1643132	1KD5644634	BLANCO	2012	KGH051	4004105983	NEW HILUX DIESEL 4X4	129030

CANTIDAD TOTAL ITEMS FACTURADOS	26	SON: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 63/100

ORDEN DE COMPRA (SINIESTRO):

OBSERVACIONES:
#$29-01-01-000;contrato0043-2024;nelsona.hernandez@fiscalia.gov.co#$

TOTAL BRUTO	**10,966,845.40**
- DESCUENTO	2,893,473.47
SUBTOTAL	**8,072,371.93**
+ I.V.A. (19 %)	1,533,750.70
TOTAL FACTURA	**9,606,122.63**

FACTURA ELECTRONICA - AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764066451322 DEL 29/02/24 DEL 4004-137001 AL 4004-157000 VENCE EL 29/08/25

VIGENCIA 18 MESES

Factura electrónica generada por: 900730535gestionf - GESTIÓN FRANCA S.A.S. NIT: 900730535-5

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

Garantía de reparación mano de obra y repuestos: Vehículos 1 año o 20,000 km lo primero que se cumpla. Repuestos averiados por instalación inadecuada fuera del concesionario no tiene garantía. Devolución de repuestos: 3 días hábiles desde la fecha de factura. No se aceptan devoluciones de repuestos que hayan sido adquiridos a fábrica por solicitud expresa del cliente.

CUFE:2C67621607017 37A39B501C18FA620D39BDB1B3670C57D7AD8468DA066DC46361FEA873694722E03AD0BEB2B847D3DB7

Fecha Validación DIAN: 13/06/24 15:55:10

El tiempo máximo para la solución efectiva a su PQR será de 15 días hábiles. Tenga en cuenta que la presentación de una PQR no tiene que ser personal y no se requiere de la intervención de un abogado. Cuando se trate de la segunda reclamación del consumidor por el mismo concepto y/o en la cual lo solicitado sea la devolución del dinero o el cambio del automotor, CARCO garantizará que se cuente con el concepto previo del importador de TOYOTA para Colombia; Una vez agotada la anterior etapa, si el consumidor considera que su PQR no ha sido resuelta satisfactoriamente, el consumidor podrá acudir ante las autoridades competentes. Si desea mayor información comuníquese con Carco S.A. al Tel: (1) 3681488; correo carco@carco.com.co; o Calle 13 No. 43-64 en Bogotá; o a través de la página web www.carco.com.co. Así mismo, podrá contactar a Automotores Toyota Colombia S.A.S. – ATC al Tel: (1) 3809424; 018000 123691; correo clientes@toyota.com.co; o Carrera 9A No. 99-02 oficina 602 en Bogotá. Normatividad Aplicable: Ley 1480 de 2011. La regulación aplicable en materia de efectividad de la garantía se encuentra disponible en los artículos 7; 8; 9; 10 y 11 de la Ley 1480 de 2011, el Capítulo 32 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en la Circular Única de la SIC o las disposiciones que los modifiquen o adicionen. Pagos: Únicamente están autorizados para recibir los pagos los funcionarios de caja de Carco S.A. y se entenderán recibidos únicamente si se ha expedido el respectivo recibo de caja, firmado y sellado por Carco S.A. Pagos realizados a otros funcionarios NO se entienden recibidos. Todo cheque deberá ser girado a favor de Carco S.A. Estos términos y condiciones solo podrán ser modificados en forma escrita por el gerente general de Carco S.A. Normatividad: A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art. 779 del Código de Comercio), se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en presentación del comprador. El no pago oportuno de esta factura causara intereses de mora a la tasa máxima legal vigente sobre el valor de la factura. Con la aceptación de la presente factura, autorizo de forma expresa el tratamiento de mis datos personales según políticas que constan en la página web www.carcotoyota.com.co/politica-de-proteccion-de-datos/

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

No.	No. FACTURA	VR. ANTES IVA	VR. MANO DE OBRA	VR. REPUESTOS	ACEITES	VR BASE IVA	VR. IVA	VR. TOTAL
1	4004140382	1.730.312	536.732	1.193.580	-	1.730.312	328.759	$ 2.059.071,21
2	4004140383	1.143.698	335.458	808.240	-	1.143.698	217.303	$ 1.361.000,20
3	4004140384	610.597	335.458	275.139	-	610.597	116.013	$ 726.610,16
4	4004140497	3.208.183	939.282	2.268.901	-	3.208.183	609.555	$ 3.817.737,20
5	4004140385	1.012.266	536.732	475.534	-	1.012.266	192.331	$ 1.204.596,98
6	4004140386	1.104.651	201.275	903.377	-	1.104.651	209.884	$ 1.314.535,22
7	4004140463	3.651.857	2.569.607	1.082.251	-	3.651.857	693.853	$ 4.345.710,01
8	4004140387	1.583.221	201.275	1.381.946	-	1.583.221	300.812	$ 1.884.032,49
9	4004140388	26.837	26.837	-	-	26.837	5.099	$ 31.935,58
10	4004140389	1.029.156	335.459	693.697	-	1.029.156	195.540	$ 1.224.695,85
11	4004140390	1.293.936	469.641	824.295	-	1.293.936	245.848	$ 1.539.783,76
12	4004140464	3.928.844	1.516.269	2.412.575	-	3.928.844	746.480	$ 4.675.324,26
13	4004140391	53.673	53.673	-	-	53.673	10.197	$ 63.871,16
14	4004140392	1.759.413	899.028	860.385	-	1.759.413	334.289	$ 2.093.682,42
15	4004140409	3.249.269	1.006.381	2.242.888	-	3.249.269	617.361	$ 3.866.620,38
16	4004140393	26.837	26.837	-	-	26.837	5.099	$ 31.935,58
17	4004140394	2.319.821	966.120	1.353.701	-	2.319.821	440.766	$ 2.760.584,60
18	4004140396	1.200.295	872.190	328.105	-	1.200.295	228.056	$ 1.428.351,26
19	4004140397	1.322.848	536.733	786.115	-	1.322.848	251.341	$ 1.574.188,60
20	4004140398	388.325	-	388.325	-	388.325	73.782	$ 462.106,32
21	4004140480	402.549	402.549	-	-	402.549	76.484	$ 479.033,70
22	4004140399	396.950	268.366	128.584	-	396.950	75.421	$ 472.370,65
23	4004140400	5.041.584	1.610.209	3.431.375	-	5.041.584	957.901	$ 5.999.470,63
24	4004140494	1.650.705	469.641	1.181.064	-	1.650.705	313.634	$ 1.964.338,70
25	4004140406	2.157.664	2.157.664	-	-	2.157.664	409.956	$ 2.567.620,63
26	4004140469	3.321.766	603.824	2.717.942	-	3.321.766	631.136	$ 3.952.901,72
27	4004140401	2.610.908	1.234.485	1.376.423	-	2.610.908	496.073	$ 3.106.980,79
28	4004140402	3.236.280	1.341.832	1.894.449	-	3.236.280	614.893	$ 3.851.172,85
29	4004140493	2.471.385	402.549	2.068.836	-	2.471.385	469.563	$ 2.940.948,12
30	4004140403	80.510	80.510	-	-	80.510	15.297	$ 95.806,74
31	4004140404	2.477.562	534.049	1.943.513	-	2.477.562	470.737	$ 2.948.298,28
32	4004140405	600.264	40.255	560.009	-	600.264	114.050	$ 714.314,34
33	4004140407	2.657.157	1.086.883	1.570.274	-	2.657.157	504.860	$ 3.162.017,34
34	4004140408	974.346	670.916	303.430	-	974.346	185.126	$ 1.159.471,17
35	4004140410	3.487.587	1.543.106	1.944.481	-	3.487.587	662.642	$ 4.150.228,35
36	4004140471	4.498.181	1.744.377	2.753.803	-	4.498.184	854.601	$ 5.352.838,74
37	4004140411	1.700.475	402.553	1.297.922	-	1.700.471	323.089	$ 2.023.560,36
38	4004140416	738.007	738.007	-	-	738.007	140.221	$ 878.228,45
39	4004140412	660.898	-	660.898	-	660.898	125.571	$ 786.468,06
40	4004140413	1.705.236	268.366	1.436.870	-	1.705.236	323.995	$ 2.029.231,08
41	4004140414	1.283.516	670.918	612.598	-	1.283.513	243.867	$ 1.527.380,64

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

42	4004140415	887.995	134.183	753.812	-	887.995	168.719	$	1.056.714,28
43	4004140417	1.376.446	603.824	772.622	-	1.376.446	261.525	$	1.637.971,10
44	4004140418	134.183	134.183	-	-	134.183	25.495	$	159.677,90
45	4004140419	388.325	-	388.325	-	388.325	73.782	$	462.106,32
46	4004140420	268.366	268.366	-	-	268.366	50.990	$	319.355,80
47	4004140421	2.292.940	469.650	1.823.290	-	2.292.940	435.659	$	2.728.598,87
48	4004140424	107.493	-	107.493	-	107.493	20.424	$	127.916,69
49	4004140425	107.493	-	107.493	-	107.493	20.424	$	127.916,69
50	4004140426	26.837	26.837	-	-	26.837	5.099	$	31.935,58
51	4004140427	1.307.381	805.103	502.278	-	1.307.377	248.402	$	1.555.778,54
52	4004140436	4.360.951	4.360.951	-	-	4.360.951	828.581	$	5.189.531,77
53	4004140611	107.493	-	107.493	-	107.493	20.424	$	127.916,69
54	4004140612	57.148	-	57.148	-	57.148	10.858	$	68.006,17
55	4004140431	107.493	-	107.493	-	107.493	20.424	$	127.916,69
56	4004140613	57.148	-	57.148	-	57.148	10.858	$	68.006,17
57	4004140434	53.673	53.673	-	-	53.673	10.198	$	63.871,16
58	4004140472	3.656.652	1.207.648	2.449.004	-	3.656.652	694.764	$	4.351.416,26
59	4004140491	1.044.426	335.458	708.968	-	1.044.426	198.441	$	1.242.867,07
60	4004140435	8.072.372	5.375.291	2.697.081	-	8.072.372	1.533.751	$	9.606.122,63
	Totales	97.212.383	42.411.214	54.801.170	-	97.212.375,69	18.470.297,66		115.682.680,97

Sub Total		91.212.383,21
Aceites		
Sub Total		91.212.383,21
IVA	19%	18.470.297,66
Diferencia IVA		
VALOR TOTAL		109.682.680,87